



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN

**LA NACIONALIZACION
DE LA BANCA
EN MEXICO**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE :

LICENCIADO EN CONTADURIA

P R E S E N T A :

JOSE LUIS RAMIREZ HUERTA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PROLOGO

A dos años de la nacionalización de la banca, es ya posible hacer un análisis sobre este acontecimiento e interrogarse sobre su proyección.

Desde febrero de 1982 era evidente que el Estado había perdido el control financiero y monetario. Ninguna de las medidas técnicas de ajuste adoptadas sucesivamente tuvo más efecto que el fomentar la dolarización, acelerar la fuga de divisas y acrecentar los beneficios de los especuladores.

En junio de 1982, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, en una radiografía todavía aséptica de la banca privada, había mostrado el colosal proceso de concentración consumado en los últimos años y en los últimos meses.

En pleno auge del capital financiero, la banca privada se había adueñado de un vasto sistema de empresas de gran peso en todas las ramas de la actividad económica.

Desde la Primera Convención Nacional Bancaria (1923) los desacuerdos y antagonismos entre las autoridades hacendarias y los banqueros privados pretendieron resolver las dificultades mediante sermones, creándose así un sistema de conveniencia que con el tiempo habría de perfeccionarse. Sería ingenuo pensar que en ese sistema había sólo una voluntad conciliadora, pero lo que había era una articulación de intereses. Esto quedó minifiesto cuando al fundarse en -

1925 el Banco de México, se dió a éste la modalidad de una sociedad anónima, es decir, de una institución de derecho -- privado, con composición accionaria en que los banqueros -- particulares y el público en general podían participar al -- 49 %. En los años subsiguientes, la hegemonía crediticia -- habría de corresponder a la banca privada.

Ante estas circunstancias el Estado asistía, paso -- por paso, desde su origen de la banca privada, al crecimiento incontenible del poderío de los banqueros y es preciso -- suponer que estaba mejor informado que nadie sobre sus actuaciones, omisiones y aspiraciones hegemónicas.

Así, la intención de éste trabajo es con la finalidad de analizar y dicernir sobre dicho acontecimiento, y asimismo conducirnos a un criterio personal y poder evaluar las -- situaciones por las que el Estado nacionalizara uno de los -- engranajes más importantes del sistema financiero del país.

El desarrollo del presente trabajo es en primer término, el origen de la banca, enunciando las principales situaciones y transacciones comerciales que dieron lugar a la -- formación de los bancos, sin faltar por supuesto, el desarrollo de los mismos en México. Mencionando después las diferencias de los bancos comerciales y el banco central, así como los organismos que ha creado el gobierno y que forman parte de nuestro sistema financiero; y finalmente se enuncian las causas desde su origen por las que el Estado nacionalizó la banca privada. Asimismo se analizan en base a hechos y cifras estadísticas el papel financiero y económico -- que venía desempeñando la banca antes de su nacionalización. También se analiza la función que desempeña el Fondo Monetario Internacional en nuestra política económica y su impacto en la sociedad mexicana.

I N D I C E

CAPITULO I. BREVE HISTORIA DE LA BANCA.

1.1	ORIGEN DE LA BANCA.....	1
1.2	LA BANCA EN MEXICO.....	12

CAPITULO II. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

2.1	FUNCIONES DE LA BANCA COMERCIAL Y CENTRAL.....	27
2.1.1	BANCOS COMERCIALES.....	28
2.1.1.1	BALANCE, ACTIVO Y PASIVO.....	28
2.1.1.2	FUNCION PRIMORDIAL.....	29
2.1.1.3	OTRAS ACTIVIDADES.....	29
2.1.1.4	TIPOS DE CREDITO.....	30
2.1.1.5	MECANISMO A TRAVES DEL CUAL SE CREA O DESTRUYE MONEDA DE CREDITO.....	36
2.1.2	BANCO CENTRAL.....	37
2.1.2.1	ESTUDIO DE UN BALANCE Y ANALISIS DE LOS RUBROS QUE REFLEJAN SUS ACTIVOS Y PASIVOS.....	37
2.1.2.2	FUNCIONES PRIMORDIALES.....	38
2.1.2.3	OTRAS FUNCIONES.....	39
2.2	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.....	47
2.3	COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.....	51
2.4	LA BANCA ESPECIALIZADA.....	56
2.5	LA BANCA MULTIPLE.....	62
2.6	LOS BANCOS NACIONALES.....	71
2.7	LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.....	77
2.8	LA BANCA MIXTA.....	79

CAPITULO III CAUSAS Y EFECTOS DE LA NACIONALIZACION

3.1	ORIGEN DE LA CRISIS.....	80
3.2	EL PODER FINANCIERO DE LA BANCA PRIVADA.....	87
3.3	ANTECEDENTES A LA NACIONALIZACION.....	106
3.4	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.....	119
3.4.1	OBJETIVOS GENERALES.....	119
3.4.2	REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.....	120
3.4.3	DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	122
3.5	LOS DECRETOS Y SUS OBJETIVOS.....	131
3.6	LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO.....	135
3.7	A DOS AÑOS DE LA NACIONALIZACION.....	140
	CONCLUSIONES.....	143
	BIBLIOGRAFIA.....	148
	CITAS BIBLIOGRAFICAS.....	151

1.1 ORIGEN DE LA BANCA.

Desde hace muchos siglos el hombre, por sus naturales características de sociabilidad, empezó a agruparse formando aldeas y pueblos, surgiendo entonces sus primeras relaciones entre los pueblos y algunos productos eran considerados de manera preferente para determinar el valor de otros.

Así como la carne y las pieles, producto de la cacería, fueron las primeras monedas que el hombre utilizó; en la época del pastoreo el ganado se empleó como medida de valor, en virtud de que los animales podían moverse con facilidad de un lugar a otro y tenían una vida más o menos larga.

En Babilonia la antigua, 3000 años A.C. encontramos las primeras huellas de una actividad que con el tiempo llegaría a constituirse como uno de los más fuertes valores en la economía de las naciones, o sea el sistema bancario del siglo XX. Los sumerios, que hacia el año 3000 A.C. habían ocupado la mayor parte del sur de Babilonia, desarrollaron una civilización avanzada bajo el dominio de reyes que eran al mismo tiempo sacerdotes.

Esta era sumeriana que duró hasta el año 2300 A.C., tuvo como base económica a la agricultura, cultivándose en gran escala: cebada, trigo, hortalizas y dátiles, aunque sin descuidar otras actividades como la ganadería, la orfebrería y la producción de telas finas de lana y lino. En el comercio y en la industria se extendieron al campo internacional, llegando a Siria, Asia Menor, Egipto y Persia y posiblemente hasta la India

Los sumerios se valían de un sistema de escritura que se conoce como cuneiforme (en forma de cuña) llevando sus registros y documentos en tabletas de barro que secaban al sol o cocían en hornos especiales.

Las operaciones de cambio, préstamo y otras actividades que podemos considerar como bancarias, se efectuaban preferentemente en los templos. Estos eran los lugares más seguros para salvaguardar los valores en un tiempo en que el robo era práctica habitual.

Al respecto Raúl Rodríguez dice: "los templos se encontraban en el centro de los mercados públicos; y desde aquella época los primeros banqueros, si así los podemos llamar, consideraban los templos no solamente factores de seguridad para realizar sus operaciones sino también factores económicos y demográficos". (1)

La primera civilización comercial la desarrollaron los babilonios, quienes ya efectuaban, aunque rudimentariamente, las operaciones que se practican en la actualidad: préstamos garantizados con pagarés, escrituras de propiedad, contratos de arrendamiento, testamentos, hipotecas y aún operaciones fiduciarias.

Las más importantes leyes que gobernaban a este pueblo fueron dictadas por el rey Hammurabi, incluyendo su código que contenían condiciones para contratos comerciales así como cartas reales y mandatos.

Este código fué esculpido en un monumento de piedra negra y en una de sus más interesantes leyes, se refirió al tipo de interés que se fijaba en 20 % para préstamos en dinero (oro y plata) y del 33% para préstamos otorgados en especie.

En el año 570 A.C. el rey Cresos de Lydia hizo una importante aportación en el campo de las finanzas al emitir monedas acuñadas de oro y plata; no obstante esto, en la India se han encontrado otras diversas monedas que datan de hace más de 5000 años.

Otra de las grandes aportaciones que aceleraron la civilización de aquellos tiempos la dieron los fenicios al momento de modificar y adoptar el alfabeto egipcio mediante el uso de rollos de papiro como base para sus transacciones comerciales y financieras.

Bajo la dirección del pueblo fenicio, el comercio internacional y las finanzas formaron parte importante en la vida de los habitantes del Mediterráneo. Los barcos fenicios llegaban hasta la actual Inglaterra y hacían viajes alrededor de África, hasta el siglo VI en que los romanos conquistaron el continente africano.

En Grecia también encontramos huellas de nuestro moderno sistema bancario. En los siglos III y IV A.C. se origina el servicio que hoy conocemos como custodia de valores practicado en el Partenón y otros templos paganos como el de Efeso y el de Delfos.

Las creencias, supersticiones y temores del pueblo ateniense dieron lugar a estas actividades y los sacerdotes no se conformaron ya con el cobro de determinadas cargas, por tal motivo, sino que iniciaron un sistema de crédito utilizando tanto los valores depositados, como sus propios recursos.

En Grecia los sacerdotes registraban las operaciones y cada cliente se le llevaba una cuenta personal. Como identificación y para que este pudiera disponer de sus valores, aunque las firmas no eran desconocidas entonces, tenían que pronunciar una palabra, hacer un ademán, mostrar un símbolo etc., o sea que se operaba a base de contraseñas.

Entre los años 300 y 146 A.C. Roma conquistó el Mediterráneo; los tributos de los pueblos sojuzgados dieron origen a asociaciones recaudadoras que los pagaban por anticipado obteniendo un descuento, después cobraban a los causantes y así lograban buenas utilidades; probablemente este sea el origen del actual servicio de cobranzas.

Esta situación creó otra necesidad, ya que Roma había que pagarle con su moneda y los impuestos se recaudaban tanto en especie como en variadas clases de monedas de otras regiones. Así surgió con fuerza un sistema de cambios para la liquidación de tributos al imperio dominador.

En Roma, el centro financiero era la calle de Jano, - que formaba parte del Foro Romano y en dicha calle funcionaba un sistema bancario con muchos rasgos similares a los que vemos en la actualidad; apertura diaria de cuentas, de-

pósitos y retiros, préstamos, etc.

Jorge Saldaña comenta; " los griegos ejercieron una gran influencia, hasta que su progresivo desarrollo la llevó a ser la capital del mundo Mediterráneo en aquella época.

Las actividades de naturaleza bancaria que se efectuaban con más frecuencia consistían en cambio de monedas, recibir depósitos y transporte de dinero y préstamos de capital propio y ajeno". (2)

A China se le debe otra de las grandes aportaciones si no es que la más importante, para el desarrollo de la civilización occidental y en particular para el desenvolvimiento de tan importante sistema bancario, por su invención del papel alrededor del año 105 D.C. Este fué posiblemente uno de los descubrimientos más trascendentes, ya que permitió posteriormente la emisión del papel moneda, certificados de depósito, letras de cambio, etc., así como el poder llevar los registros necesarios para los bancos en forma práctica, económica y de fácil transportación.

Los chinos perfeccionaron muchas de las operaciones financieras que se efectuaban, incluyendo la transferencia de fondos de una provincia a otra, servicio por el cual cobraban una comisión del 3 %; igualmente introdujeron el sistema de giros y letras de cambio. Iniciaron también la expedición de certificados de depósitos aliviando así los riesgos de llevar de un lugar a otro pesadas cargas de oro y plata.

Una importante fuente de ingresos para los financieros chinos era el otorgamiento de créditos para las exportaciones de sal y hierro a Roma.

EDAD MEDIA:

El advenimiento de la Edad Media en Europa marcó un significado especial tanto para las ciencias como para las artes, el comercio y las finanzas y ciertas funciones bancarias que continuaron practicándose. De ello se encargaban las diversas órdenes monásticas ya que los monasterios eran más o menos inviolables y existían en varios lugares pertenecientes a una misma orden religiosa. Así actuaban como sucursales de una sola unidad.

En esta forma la transferencia de fondos se simplificó puesto que las operaciones se efectuaban exclusivamente en libros, sin tener que recurrir al traslado físico del dinero, excepto cuando se hacía necesaria alguna compensación

Estas actividades practicadas por los monjes en los siglos IX, X y XI de nuestra era fueron adoptados por órdenes militares religiosas y continuadas por las mismas durante los tres siglos siguientes en Europa y el Medio Oriente. Estas órdenes militares religiosas estaban formadas por caballeros Cruzados principalmente.

Fué precisamente durante la Edad Media cuando los judíos comenzaron a ocupar un lugar prominente en el campo de las finanzas; esto a pesar de encontrarse sumamente diseminados; no obstante esta situación, sus ligas raciales y familiares los mantenían unidos. Por esto y posiblemente también debido a sus aptitudes naturales, los judíos jugaron un papel muy importante en las operaciones bancarias y durante algún tiempo en ciertos lugares prácticamente monopolizaron esta actividad.

Cuando los judíos fueron expulsados de Inglaterra por razones políticas y religiosas, las actividades fueron continuadas por los lombardos, que eran grupos de comerciantes y banqueros de Venecia y Génova hasta fines del siglo XIV.

EL RENACIMIENTO:

Con el Renacimiento llegamos a los comienzos de la banca moderna. "Algunos autores aseguran que la palabra -- "banco" proviene de la palabra alemana "Bank" que significa acumulación y que denominaba un fondo de acciones de capital. Cuando fué integrado el Banco de Venecia como institución, los italianos adoptaron esta palabra para significar, ya fuera acumulación o fondo de valores o dinero!" (3)

Otros se remontan a épocas anteriores y encuentran el origen de esta palabra en el mueble o mesa que los cambistas griegos y posteriormente romanos empleaban para amontonar monedas de diferentes lugares, con los cuales efectuaban sus operaciones. Se afirma que de aquí se deriva la palabra "Bancarrota" que proviene del hecho de que cuando algún cambista fracasaba o el negocio no prosperaba, rompía en pedazos el mueble en que realizaba sus operaciones financieras.

El auge comercial en el Renacimiento originó que los comerciantes necesitaran contar con instituciones especializadas de financiamiento y además con una unidad de cuenta estable para sus transacciones.

En esas condiciones surge la institución que puede -- considerarse como la precursora de la banca moderna: el Banco de Barcelona en 1401 al que varios historiadores atribuyen el origen del cheque.

Con la creación de este banco algunas operaciones - empezaron a tomar forma, como los depósitos que podían ser retirados por sus beneficiarios, sin previo aviso, a pesar - de que hasta 1609 se generalizó el uso del cheque.

A fines del siglo XVII, en 1676, también en Inglate - rra se encuentran vestigios del origen del cheque; algunos autores lo atribuyen a la casa Hoare & Co. que por este en - tonces operaba ya como un banco privado.

Durante más de 200 años y a partir de 1401 estas acti - vidades estuvieron en manos de particulares sin que existie - ra reglamentación oficial para sus operaciones. Así se for - maron en Venecia el Banco de Rialto en 1587 y en Holanda el Banco de Amsterdam en 1609. Este último mantuvo inicialmen - te una reserva del 100%, pero empezó a prestar sus depósi - tos cobrando intereses por los préstamos, y además comisi - ones por la guarda del dinero, razón por la cual la gente - perdió la confianza y se originó una de las primeras quie - bras bancarias en 1794.

En Italia, por esa época, surgió en Nápoles el bille - te de banco; más tarde en Génova la casa de San Jorge emi - tió talones nominativos de depósito llamados Biglietti, que podían transferirse por endoso y ser usados como medio de pago.

Mientras tanto en Inglaterra, los joyeros se constitu - yeron en banqueros y sus talones de depósito, ya con gran circulación, adquirieron relevante importancia entre los co - merciantes y la nobleza, de modo que para el año de 1672 - estos talones ya tenían ganada plenamente la confianza pú - blica. Pero en ese mismo año, la suspensión de pagos por

parte del gobierno y la quiebra casi general de los joyeros destruyeron esa confianza. Esto marcó el fin de los bancos particulares y el principio de las instituciones de crédito con carácter jurídico. El Banco de Inglaterra creado en 1694 vino a marcar el comienzo de nuevos caminos para la banca europea pues inició sus actividades apoyado por la Corona Británica. Su primera operación fué un crédito por 1'200,000 libras al propio gobierno para continuar la guerra con Francia, a cambio de la primera concesión para emitir billetes por la misma cantidad, aún no de curso legal, pero sí aceptados para el pago de Impuestos. A Inglaterra se debe también la creación del sistema de compensación de cheques entre los bancos, que se originó en el año de 1770. Diariamente salía un empleado de cada banco de la localidad para llevar a los demás bancos los cheques que tenían a su cargo.

EDAD CONTEMPORANEA:

Para complementar los antecedentes en que nació la banca moderna, es necesario hacer mención también a otros países que tanto en Europa como en América han jugado un importante papel en el desenvolvimiento de esta actividad.

A mediados del siglo XIX en Alemania, se establecieron varios bancos que al principio no mostraron interés en la atracción de depósitos del público; sin embargo estos bancos, como el Bank für Handel and Industrie marcaron una pauta para el futuro a otros bancos europeos.

Todos los bancos alemanes debían actuar como intermediarios en el comercio de exportación, así como en las relaciones entre la industria germana y el mercado mundial, con lo que en 1853 eran ya instituciones de servicio público al estimular la economía nacional.

En Francia, Napoleón Bonaparte, entonces Primer Cónsul, crea en 1800 el Banco de Francia, con un capital de 30'000,000 de francos para restaurar el crédito público; esta institución obtuvo en 1803 el monopolio para emitir billetes en cantidades ilimitadas. Pero el desarrollo logrado en su estructura bancaria fué destruido con la revolución de 1848; sin embargo se continuó luchando para alcanzar la estabilidad de los bancos, formándose el Comptoir D'escompte, que al principio sólo recibía depósitos y descontaba letras.

Poco después de mediados del siglo XIX, se establecieron en territorio francés dos nuevas instituciones bancarias Credit Lyonnais en 1803, y la Societé General pour Favouiser le Development du Commerce et L'Industrie; la misión fundamental de esa última institución fué la promoción y el establecimiento de empresas comerciales e industriales como su nombre lo indica.

En los Estados Unidos, aunque durante el período colonial ya existían algunos bancos privados, éstos eran solamente hipotecarios y operaban en muebles inmuebles y tierras, por lo que de ninguna manera ejercían sus actividades como bancos comerciales.

No fué sino hasta 1781 cuando se estableció en Filadelfia el Banco de Norteamérica, debidamente reglamentado y cuya misión fué la de prestar ayuda financiera a la guerra revolucionaria que entonces tenía lugar.

A principios del siglo XIX ya había en todo Estados Unidos 88 Bancos debidamente organizados y a la fecha a pesar de las crisis y las guerras, todos los bancos estadounidenses funcionan uniformemente controlados por el sistema de la Reserva Federal creada en 1913.

Los bancos norteamericanos forman el núcleo más diversificado e importante de servicio público. Muchos de ellos, como el Bank of America, el Chase Manhattan, el First National City Bank y otros, son los más grandes del mundo.

1.2 LA BANCA EN MEXICO.

Las actividades comerciales entre los grupos tribiales antes de que América se incorporara, con la Conquista, a la civilización Occidental, fueron pocas y limitadas al trueque, ya que la mayoría desconocía la moneda. Fueron los aztecas quienes introdujeron el uso de diversos objetos a manera de moneda.

Entre los variados objetos que los aztecas utilizaron como medida de valor, pueden señalarse: el cacao, las telas de algodón, empleadas también para el pago de tributos, los granos de oro encerrados en plumas de ave, piedras de jade, etc.

La época de actividad comercial más duradera de los aztecas se localiza durante el período de la llamada triple alianza, cuando lograron su hegemonía política uniendo los reinos Azteca (Tenochtitlán), Acolhua (Texcoco), y Tecpaneca (Tlacopan), que en conjunto abarcaban lo que es hoy el Distrito Federal y el Estado de México.

A pesar de los límites no muy vastos de la triple alianza, los aztecas consiguieron proyectar su capital, Tenochtitlán, como un gran centro de transacciones comerciales y crediticias. Algunos ricos comerciantes otorgaban préstamos, con cárcel o esclavitud para los deudores morosos.

Después de la Conquista del territorio que hoy forma México, una de las mayores preocupaciones de Hernán Cortés fué dotar al Nuevo Mundo de los productos que aquí no se conocían y llevar a España los que en Europa eran desconocidos, iniciándose así las primeras operaciones mercantiles -

entre Europa y América.

Animales, árboles frutales, plantas comestibles y otras varias especies y mercancías fueron intercambiadas entre América y Europa. Comerciantes y banqueros europeos tomaron parte en estas operaciones y enviaron agentes a la Nueva España. Sin embargo, los sistemas prevalecientes en aquella época, instituidos por Inglaterra, determinaban que el intercambio comercial fuera exclusivamente entre la capital y la provincia; a pesar de la aparente limitación que esto implicaba, el movimiento comercial alcanza a niveles sin precedentes en el mundo.

Las principales bancas europeas, como la española, flamenca, veneciana, francesa y alemana, celebraron negocio y otorgaron cuantiosos financiamientos al comercio y a la floreciente industria minera mexicana.

El consejo de Indias constituido por Carlos V propuso el establecimiento en México del Banco de Avío de Minas en 1784. El capital inicial de esta institución fué de 5 millones de pesos. Sus operaciones principales fueron los préstamos de avío y refacción a la industria minera; admisión de capitales a crédito; atención de las cuentas del Real Tribunal de México y como servicio social, la concesión de becas para la instrucción de jóvenes mineros.

Anteriormente, en 1775, don Pedro Romero de Terreros había fundado en México, el Monte de Piedad de Animas tomando como modelo al de Madrid existente desde 1702. Esta institución, precursora del actual Nacional Monte de Piedad, concedía préstamos prendarios sin cobro de intereses.

Las principales operaciones del Monte de Piedad de -- Animas eran; préstamos con garantía de prenda; custodia de depósitos confidenciales; admisión de depósitos judiciales-- y la venta pública de las prendas no desempeñadas. En Méxi-- co colonial, esta institución más que un organismo bancario era una sociedad de beneficencia.

Se podría afirmar que el nacimiento de los bancos pri-- vados en México tuvo su origen a fines del siglo XIX. Antes de 1864, año en que se iniciaron las operaciones de un ban-- co europeo en nuestro país, no existían bancos privados pro-- piamente dichos; durante la primera mitad del siglo XIX -- existieron casas comerciales dedicadas a prestar dinero a -- los comerciantes. Estos establecimientos desempeñaban en -- realidad la función de bancos; no sólo contaban con capital propio, sino también con el de personas que depositaban en éstas casas, a cambio de percibir un interés.

Estos negocios, que también operaban en provincia, -- fueron desapareciendo poco a poco, razón que determinó la -- aparición de infinidad de casas de empeño, que prestaban di-- nero a tipos de interés exagerados, llegándose a cobrar has-- ta un 10% mensual; obviamente era necesario, cada vez más, -- la creación de instituciones bancarias.

Lucas Alamán, político conservador mexicano, proyectó la creación de un banco que encauzara capitales particula-- res dentro de una política de fomento industrial; éste ban-- co se denominó Banco de Avío y su capital inicial fué de -- \$ 1'000,000.00 bajo el control del Secretario de Estado, -- del Despacho de Relaciones Exteriores. El banco se proponía comprar maquinaria para la industria nacional y para fomen-- tar la industria textil y el desarrollo agrícola. Desgracia-- damente eran tiempos en que el país vivía envuelto en luchas internas y la obra de Lucas Alamán no cristalizó, de mane

ra que este banco de avío tuvo una vida cortísima de 12 -- años.

En 1837 se hizo un segundo intento para constituir -- una organización de crédito, en esta ocasión, gubernamental fundándose el Banco de Amortización de la Moneda de Cobre, cuyo objeto era resolver los problemas de circulación excesiva de la moneda de cobre en constante desvalorización. Esta institución prohibió toda acuñación de valores y monedas que no fueran en oro y plata. Para lograr los fondos amortizables, este banco contó con adjudicaciones y ventas muy considerables.

A pesar de todas sus ventajas, no logró cumplir sus propósitos; incluso rebajó el valor nominal de la moneda de cobre en perjuicio de sus tenedores; contrató préstamos mayores con respecto a sus facultades y recursos, y paulatinamente fué decayendo su prestigio.

La desconfianza que existía en un sector del público para invertir, tenía como causa las operaciones dudosas por parte de las instituciones oficiales.

Esto dió lugar al estrechamiento del mercado de dinero, obligando al gobierno a elevar su deuda pública exterior. Cada vez era más urgente la creación de instituciones de crédito, dado el lento desarrollo de la economía nacional, y después de 1841 se presentaron numerosos proyectos bancarios sin resultados positivos.

En abril de 1853, Manuel Escandón presentó ante el -- Congreso una solicitud para fundar un banco nacional que administrara las rentas del gobierno, con un capital de ---- \$ 6'000,000.00 y con líneas de crédito abiertas hasta por -- \$29'000,000.00, sin embargo, este nuevo intento no tuvo --

el éxito que fuera de desearse debido a la situación política imperante.

Un poco después la iniciativa privada dió los primeros pasos en la creación de instituciones bancarias.

Fué durante el breve Imperio de Maximiliano en 1864, cuando se concedió a la sucursal de una sociedad bancaria europea de emitir moneda y de efectuar operaciones de descuento.

Como en esa época no había legislación bancaria alguna fué suficiente que el apoderado de la casa matriz registrara la sociedad en sus estatutos, de acuerdo con las disposiciones generales vigentes, para que comenzara a funcionar en México esa sucursal de banco europeo.

Miguel Granados Chapa nos dice al respecto "ha llegado a la capital el señor Guillermo Newbold, gerente de una compañía de capitalistas ingleses, con el objeto de establecer un banco que se titularía de Londres, México y Sudamérica y sus principales operaciones consistirían en descuento y giro de letras sobre Europa, préstamos con garantía, depósitos con intereses, cuentas corrientes sin cargo alguno en favor de su clientela. (4)

Entre 1875 y 1882, como consecuencia de la actividad minera en el estado de Chihuahua y la consiguiente demanda de créditos, comenzaron a operar tres bancos, todos en la misma entidad, que se encontraba en el apogeo de su desarrollo.

Como el Gobierno Federal aún no dictaba ninguna ley bancaria, el gobierno del estado de Chihuahua otorgó varias concesiones para el establecimiento de bancos en su jurisdicción.

dicción. Uno de estos bancos fué el Banco de Santa Eulalia fundado por el norteamericano llamado Francis Mcmanus.

Tales fueron los principales bancos en el interior de la República; su estructura demuestra que el criterio oficial de la época sobre bancos consistía en el otorgamiento a cualquier persona que cubriera ciertos requisitos, del derecho de realizar negocios bancarios y de emisión de billetes.

En 1877, llega a la presidencia el General Porfirio Díaz; el país pacificado por las medidas emergentes puestas en práctica por el régimen, entra en una etapa de desarrollo en los campos de ferrocarriles, minas, comercio, sistema bancario y algunas ramas industriales.

La principal riqueza de México estaba representada por la tierra y los Bienes inmuebles, así como las minas, pero sin que existiera suficiente liquidez para el financiamiento de la industria en general.

Para desarrollar los ferrocarriles y promover industrias fué necesario recurrir al capital extranjero. Esto trajo como consecuencia el requerimiento de los servicios de instituciones bancarias. Como se había dicho, hasta 1882 había cuatro bancos en México; la sucursal de Banco europeo y las tres instituciones bancarias de Chihuahua, notoriamente insuficientes para las necesidades del país.

El plan de desarrollo de la administración del presidente Porfirio Díaz, exigía la creación no solo de un mercado de dinero, sino también de un mercado de capitales, que

sólo instituciones bancarias fuertes y estables podían sa-tisfacer. La bonanza minera y el impulso de los negocios de mandaban la satisfacción de esta carencia.

En 1879, el gobierno dió al Monte de Piedad el carác-ter de banco de emisión con facultad para emitir billetes - hasta por \$ 9'000,000.00 con la garantía de sus propias re-servas metálicas, estos billetes debían ser administrados - en todas las oficinas federales.

Para 1880 la situación económica del país manifestaba un gran desarrollo; la construcción de ferrocarriles deman-daba fuertes capitales así como los servicios de institucio-nes de crédito que administraran y encauzaran los recursos financieros de los negocios en auge.

Pero como consecuencia de nuestras guerras internas - ininterrumpidas, nuestro crédito público y los negocios me-xicanos no gozaban de la confianza que antes habían disfru-tado en el viejo mundo, nos llevaba entonces a acreditararnos ante los capitales europeos.

Los financieros de la época pensaron que el problema se resolvería con la fundación de un banco que garantizara una base de estabilidad y así, en 1881 nació lo que puede - calificarse como la base económica bancaria de nuestro país

En ese año obtuvo la concesión del gobierno el Banco Nacional de México, S.A.

Podría parecer que el uso de la palabra "nacional" - significara que el naciente banco lo sería del Estado; pero el Estado no era accionista ni intervino en su administra-ción, ni tenía participación en las ganancias que la insti-tución llegara a obtener. Era en todo y por todo una insti-

tución privada.

Esta fué también la primera institución de capital variable en México, determinándose en \$ 3'000,000.00 el capital social pagado o sea el 50% del capital social inicial que se fijó en \$ 6'000,000.00.

Esta institución emitió billetes de varias denominaciones de curso voluntario para el público y con respaldo en depósitos metálicos de lingotes de oro y plata y moneda nacional y extranjera.

El establecimiento del Banco Nacional Mexicano benefició al país; la reconstrucción de líneas ferroviarias y los años de paz relativa, que se vivían, permitieron el desarrollo económico que cada día crecía requiriendo el funcionamiento de mayor número de instituciones de crédito.

A principios de 1882, el gobierno autorizó el Banco Mercantil Mexicano, con facultad para emitir billetes hasta por el triple del monto de los valores en cartera. Su desarrollo fué constante hasta 1884 en que se fusionó con el Banco Nacional Mexicano para constituir en definitiva fusión al Banco Nacional de México, S.A.

El profesor Ramón Ramírez, nos dice al respecto: El Banco Nacional de México adquirió desde su fundación, las características de un incipiente banco central; la concesión que le fué otorgada en mayo de 1884 señalaba entre otras obligaciones para el gobierno, las siguientes: las oficinas federales solamente aceptarían, en pago de impuestos y otros tributos fiscales, los billetes emitidos por el Ban

co Nacional de México; no se autorizaría la creación de nuevos bancos de emisión en la República, y los que ya venían operando como tales deberían legalizar su existencia mediante un permiso conferido por la Federación, además de que tendrían que ajustarse a las normas que en lo sucesivo reglamentarían la actividad bancaria y que quedarían incluidas en el nuevo Código de Comercio." (5)

Cabe hacer mención, que un año antes de esa fecha funcionaba ya el Banco de Empleados, destinado principalmente a practicar operaciones con los empleados públicos; aunque operó poco tiempo, desempeño un cierto papel en el desarrollo bancario.

Ocho bancos en total operaban en nuestro país a fines del siglo XIX. Esta creciente actividad puso en evidencia la falta de legislación sobre tan importante renglón económico, carencia que se manifestó con varios desajustes y altibajos que sufrió el país; esta misma "carencia", llevó a la banca a crear todo instrumento económico que estuvo a punto de dirigir la economía política del país; mismas que se manifestaron en los meses de febrero y agosto de 1982, lo que implicó la nacimientización de la banca privada.

Por este motivo se decretó el Código de Comercio que estipulaba que solo el Gobierno Federal podría autorizar la creación de instituciones bancarias y se negaba a los bancos extranjeros o a sus sucursales la facultad de emitir billetes, fijándose además un impuesto del 5% sobre las emisiones.

Mucho se discutió y se presionó al Gobierno para la reforma o derogación del Código. Por este motivo se expidieron posteriormente decretos que lo anulaban practicamente.

Cinco años hubieron de transcurrir para que se confeccionara un nuevo Código de Comercio. El 15 de septiembre de 1889 se promulgó la nueva legislación, que regulaba las funciones de los bancos de los estados, que era donde existía mayor anarquía, en virtud de que cada uno de ellos operaba sobre bases y concesiones distintas, otorgadas por los gobiernos locales.

Desde entonces, hasta 1897, año en que se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito, operaban diez bancos, los cuales eran:

Banco Nacional de México, de Londres y México, Minero de Chihuahua, Comercial de Chihuahua, Yucateco, Mercantil de Yucatán, los de Durango, Nuevo León, Zacatecas y el Internacional Hipotecario.

En 1892, José Ives Limantour, al tomar la dirección de Hacienda dedicó los primeros años de su gestión a sanear y regular las actividades económicas y financieras del país; ante la desorganización imperante principió los estudios tendientes a la elaboración de una legislación económica, amplia y eficaz.

El 19 de marzo de 1897, se expidió la Ley General de Instituciones de Crédito con capítulos referentes a la banca de emisión y a los bancos hipotecarios y refaccionarios. A pesar de que la Ley ampliaba las funciones de los bancos refaccionarios e hipotecarios, nunca tuvieron éstos la importancia de los primeros.

A principios de éste siglo, el desarrollo de las instituciones de crédito empezó a ser considerable. En 1903 los bancos se habían triplicado con respecto a 1897; sin embar

go en esa época nuestro país hubo de afrontar una crisis - de características mundiales: el descenso de la plata.

A principios de siglo la plata llenaba casi el 50 % - de nuestras exportaciones: al bajar se registró gran tiran - tez en el mercado mundial y se elevó el tipo de interés. No obstante estas circunstancias, los bancos se sostuvie - ron con firmeza y así pudieron auxiliar a la industria y - al comercio.

En 1905 se llevó a cabo la reforma monetaria que abo - lió el sistema bimetalista (oro y plata). Cuando nuestra - moneda quedó sujeta al patrón oro se dió firmeza a los cam - bios estimulados en las importaciones de capital con el -- consiguiente incremento en los negocios.

Desgraciadamente el auge iniciado en 1905 se inte --- rrumpió por la crisis económica mundial de 1907, cuando - bajaron los precios de varios productos, al registrarse el fenómeno conocido como "dumping" (venta de mercancías al - exterior a un precio menor al que se vende en el mercado - interno del país exportador. El dumping se realiza con el - objeto de obtener ventajas competitivas en el exterior, -- aunque es considerado como competencia desleal y es comba - tido por los principales organismos económicos internacio - nales, tales como el GATT. El dumping se puede dar, a) En forma ocasional, cuando un país quiere incrementar sus ven - tas al extranjero; b) en forma aguda y persistente, como - política económica exterior; y c) en forma agresiva, cuan - do se quiere derrotar a algún país competidor en exporta - ciones.) (6)

Cayó el precio del henequén y los bancos yucatecos - resultaron afectados.

Después de esa crisis la economía mexicana no pudo recuperarse; en 1910 estalla la Revolución que habría de afectar al sistema bancario mexicano, aún cuando en el primer año del período revolucionario, la vida económica del país se mantuvo en la normalidad.

Sí en los inicios de la Revolución se hubiera logrado mantener la estabilidad, el desarrollo se habría sostenido sobre bases sólidas; pero no se obtuvo el equilibrio y la situación económica se volvió confusa y todas las instituciones de crédito resintieron pérdidas. Algunos bancos sobre todo en provincia, se vieron obligados a clausurar varias o todas sus sucursales y cuando el General Victoriano Huerta expidió el 5 de octubre de 1913 un decreto, suprimiendo la garantía metálica, estas instituciones se encontraron en franca insolvencia.

En agosto de 1914 Venustiano Carranza entró victorioso a la capital y dictó medidas urgentes intentando remediar la crisis y los bancos volvieron a operar después de haber permanecido cerrados por algunos días; sin embargo, la situación bancaria era aún raquítica y en el país reinaba la inseguridad.

Carranza, ante esta crisis monetaria (excesiva emisión de billetes, inconvertibilidad de los mismos, etc.) creó la Comisión Reguladora e Inspectorá de Instituciones de Crédito, encargada de examinar y verificar la situación financiera de los bancos y proyectar la creación de un único banco de emisión. Esta comisión inició desde luego la inspección y declaración de caducidad de las concepciones de los bancos existentes.

Sólo seis instituciones operaban con ajuste a la Ley bancaria vigente, una de ellas era el Banco Nacional de México, S.A.

Quince bancos fueron declarados al margen de la Ley y se empezó a formular su disolución y liquidación. Para entonces estaba muy avanzado el estudio para la creación de un banco único de emisión, aunque el proyecto presentaba varias dificultades; estos fueron sin embargo los comienzos del Banco de México, S.A.

Ante tal situación y viendo el Gobierno el grave perjuicio que la economía nacional ocasionaba el decreto de incautación y liquidación de bancos, formuló una nueva ley asesorado por banqueros, para devolver a los bancos su personalidad jurídica (Ley del 31 de enero de 1921).

El proceso de desincautación no fué cumplido debidamente; una cuantiosa deuda pública pesaba sobre el Gobierno y no fué posible realizar la necesaria reforma bancaria cuya finalidad principal era precisamente la creación de lo que más tarde se llamó el Banco de México: se carecía de capital suficiente.

A principios de 1924, la Secretaría de Hacienda convocó a una convención bancaria de carácter nacional, la primera en la historia de México, para estudiar los distintos proyectos tendientes a formular una nueva legislación bancaria.

Como resultado de los acuerdos tomados en la convención, se integró la Comisión Nacional Bancaria y otros organismos y el 7 de enero de 1925 se promulgó la Ley General de Instituciones de Crédito, para la cual se tomó como

punto de partida la legislación de 1897, aunque ampliándola y perfeccionándola.

Uno de los capítulos más importantes de esta ley fué el criterio de clasificación bancario: Banco único de Emisión y Comisión Monetaria; bancos de depósitos y de descuentos, bancos hipotecarios; bancos refaccionarios; bancos industriales, bancos agrícolas y bancos de fideicomiso

Congruentemente con la ley, el 1º de Septiembre de 1925 se fundó el Banco de México, S A. con un capital inicial de 100 millones de pesos. Entre sus funciones y facultades estaban la de emitir billetes, regular la circulación monetaria y encargándose de la Tesorería del Gobierno Federal.

El Banco de México se limitó, en los primeros años de su existencia a operar como banco comercial, en vez de constituirse en "Banco de Bancos" y en varias compitió en algunas funciones con la banca privada. Posteriormente empezó a cumplir sus funciones concretas de banco central con el consiguiente beneficio económico del país.

La vida del Banco de México continuó sin mayores incidentes cuando se transformó, a partir de 1931, a raíz de una nueva reforma monetaria.

Tal reforma fué la medida adoptada por el presidente Plutarco Elias Calles, para hacer frente a la crisis que en México se resintió después de la norteamericana ocurrida en 1929.

Las Reformas a la Ley Orgánica del Banco de México,

lo transformaron en un verdadero organismo central, ya entonces, empezó a actuar como un auténtico banco de bancos; y aunque la ley monetaria de 1931 produjo cierto pánico en el público, el sistema económico del país no sufrió deterioro grave.

Paulatinamente se iba considerando en México un clima de confianza; la emisión y adaptación de los billetes del Banco de México aumentaron: la reserva monetaria mexicana ascendió casi en un 40% y la banca privada, libre de competencia oficial, pudo continuar su normal desarrollo.

En 1932, se promulgó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito, conservando la estructura de las leyes anteriores, pero poniendo al día los sistemas operacionales bancarios. Hasta la fecha perdura este sistema, salvo las notables reformas que lo han perfeccionado.

El desarrollo bancario a partir de 1932 ha sido muy rápido; en 1931 las instituciones asociadas al Banco de México eran solo 13, en 1932 ascendieron a 27 y después de las reformas a la ley bancaria llegaron a 62 y en 1932 sumaban 70, siendo muchos los factores que concurrieron a este auge.

2.1 FUNCIONES DE LA BANCA CENTRAL Y COMERCIAL.

Dentro de la estructura del sistema financiero mexicano se distinguen dos clases de bancos:

2.1.1 Comerciales.

2.1.2 Central.

La distinción entre el banco central y los bancos comerciales radica esencialmente en sus objetivos; los comerciales se interesan fundamentalmente por obtener utilidades e impulsar actividades económicas, productivas o no productivas; el banco central dirige la política monetaria y crediticia a tono con las decisiones de las autoridades monetarias.

Otra diferencia consiste en que generalmente los bancos comerciales constituyen un grupo más numeroso y efectúan negocios con el público; en cambio, banco central sólo hay uno, y suele realizar pocos o ningún negocio con los particulares, limitándose principalmente a controlar las operaciones del resto de instituciones que integran el sistema bancario. Estados Unidos es una excepción en este caso, pues tiene doce bancos que constituyen el Sistema de la Reserva Federal; no obstante existe tal coordinación en su funcionamiento que puede hablarse de un solo banco al igual que Inglaterra, Francia y otros países.

Antes de entrar al análisis de las funciones de cada una de dichas instituciones, convendrá presentar un balance de las mismas, a fin de precisar con más detalle sus primordiales rubros, reflejo en síntesis, de sus actividades.

2.1.1 Bancos Comerciales.

2.1.1.1 Balance; activo y pasivo.

Del análisis de cualesquiera de los balances en que se presenta el activo y el pasivo de los diversos bancos - comerciales; podría verse que los principales capítulos del pasivo son, en orden de exigibilidad:

- a) Los depósitos a la vista, también denominados cuentas corrientes.
- b) Los depósitos a plazos, que también reeditúan intereses a sus propietarios, y
- c) El propio capital, constituido por las aportaciones de los accionistas.

El Activo está compuesto, por orden de importancia y aún de liquidez, de los siguientes renglones:

- a) Efectivo en poder del propio banco, que también suele registrarse bajo el rubro de "existencia en caja" y está formado por billetes, divisas, oro y plata;
- b) Efectivo en poder del banco central y de otros bancos de depósito, que se le designa "existencia en bancos" cuyo monto puede estar formado igualmente por billetes, divisas, oro y plata;
- c) Letras descontadas a los clientes, que consiste en el cambio de un documento por dinero, mediante el pago de una tasa o cuota previamente acordada;
- d) Préstamos y sobregiros, o sea, la concesión de crédito.

tos, principal negocio de este tipo de instituciones, ya sea a través de la entrega de efectivo o la apertura de cuentas corrientes, y

- e) Inversiones en valores, particulares o gubernamentales, a corto y a largo plazo, pudiendo ser esta aplicación de carácter voluntario u obligatorio porque así lo determinan las leyes vigentes.

2.1.1.2 Función primordial.

La principal función monetaria de los bancos privados o comerciales, es la de crear depósitos ya sea directa o indirectamente; en el primer caso mediante la entrega de fondos al banco por parte de los particulares; en el segundo, que es lo más usual, a través del otorgamiento de créditos del banco a los particulares, empresarios e inversionistas,

2.1.1.3 Otras actividades:

- a) Realización de préstamos mediante el descuento de letras o documentos similares. Esta es una de las actividades más lucrativas de las instituciones bancarias;
- b) Realización de negocios bancarios ordinarios, que consisten en lo siguiente:
Cambio de efectivo por depósitos bancarios; cambio de depósitos bancario por efectivo ; traspaso de depósitos de una persona o sociedad a otra; y descuento de letras de cambio, bonos gubernamentales, pagarés de los negociantes, etc. En todo esto hay un gran sentido de especulación; (7)
- c) Influencia en la actividad económica de algunas empresas.

2.1.1.4 TIPOS DE CREDITO

Ligado a este problema está el de saber los principales tipos de crédito que conceden los bancos comerciales.

Al respecto, el Sr. Francisco Cortes Romero Gerente de Administración y Supervisión de crédito de Banco Continental Ganadero, S.N.C. hace la siguiente clasificación de tipos de crédito.

I.- DOMESTICOS:

- 1) Descuentos.
- 2) Préstamos quirografarios.
- 3) Préstamos con colateral.
- 4) Préstamos prendarios.
- 5) Créditos simples y créditos en cuenta corriente.
- 6) Créditos de habilitación o avío.
- 7) Préstamos refaccionarios.
- 8) Crédito Hipotecario industrial.
- 9) Remesas en camino sobre el país o el extranjero.
- 10) Aceptaciones bancarias.

II.- AUTOMOTRICES:

- 1) Plan piso.
- 2) Financiamiento de ventas.

III.- CREDITO MASIVO:

- 1) Tarjeta de crédito.
- 2) Préstamos personales.
- 3) Préstamos para la adquisición de bienes de consumo duradero. (préstamo ABCD).

IV.- CREDITO HIPOTECARIO:

- 1) A constructores.
- 2) Personas físicas.
- 3) Interés social.

El descuento mercantil.- es una operación activa-de crédito, mediante la cual un banco adquiere en propiedad un título de crédito no vencido -generalmente letra de cambio- anticipando su valor actual. Se denomina descuento, porque para obtener ese valor actual deduce del valor nominal del documento una determinada suma equivalente a los intereses, entre la fecha de transacción y la del pago o vencimiento del título. Y se llama "mercantil", porque dicha transacción debe corresponder a una compra-venta de mercancías.

El préstamo quirografario.- es un préstamo mediante pagarés; se denomina también préstamo en blanco, su característica es que la principal garantía la constituye la solvencia y moralidad del que firma.

Los préstamos con colateral.- Son similares a los préstamos quirografarios, la variante radica en que se cuenta con garantía real.

Los préstamos prendarios.- Al igual que el préstamo quirografario, se documentan con pagarés; la variante consiste en que se cuenta con la garantía de un bien mueble. Se denomina también préstamo pignoraticio.

Créditos simples y créditos en cuenta corriente.- En ésta se registran dos tipos de créditos:

- los créditos simples que son créditos perfectamente determinados en cuanto a plazo y destino.
- los créditos en cuenta corriente establecen la obligación del Banco de poner a disposición de su cliente la suma acordada en el contrato, es la clásica representación de un crédito revolvente ya que el cliente puede disponer de efectivo en el momento que desee (dentro del límite autorizado), utilizando cheques de una cuenta especialmente establecida y que se conoce con el nombre de cuenta C.C.C. Podría equipararse a una autorización de sobregiro en cuenta de cheques.

Créditos de habilitación o avío.- Es un préstamo a corto y mediano plazo por medio del cual el acreditado se obliga mediante contrato privado ratificado ante Notario o Corredor, o bién en Escritura Pública (cuando hay inmueble) a utilizar el importe del crédito para fortalecer o acrecentar su activo circulante.

Préstamos refaccionarios.- El préstamo refaccionario industrial es una operación activa de crédito, por virtud de la cual un banco (acreditante) otorga financiamiento parcial o total a una persona física o moral (acreditado) dedicada a actividades de tipo industrial, para robustecer o acrecentar el activo fijo de su empresa con el fin de elevar o mejorar la producción.

Crédito Hipotecario Industrial.- Es el único crédito, en que la Ley nos permite el otorgamiento para consolidar pasivos con una sola Institución.

Remesas en camino sobre el país o el extranjero.- Es la recepción de cheques para depósito en cuenta de cheques, los cuales son cobrables en plazas distintas a la del depositante.

Aceptaciones Bancarias.- Es un instrumento de captación de recursos, para la inversión de sobrantes de tesorería, con tasas de interés acorde al mercado y con flexibilidad en cuanto a plazos, resultando atractivo a los inversionistas por el hecho de contar con la aceptación de un banco, en las letras giradas por una empresa, convirtiéndose al mismo tiempo en fuente de financiamiento para ésta.

AUTOMOTRICES.

Plan piso.- Es un préstamo especialmente dirigido a las Distribuidoras Automotrices, para financiar las unidades que tienen para su venta en las salas de exhibición.

Financiamiento de ventas.- Es un préstamo por medio del cual se financia la cartera proveniente de la venta de bienes de consumo duradero, principalmente unidades automotrices.

CREDITO MASIVO.

Tarjeta de crédito.- La tarjeta de crédito bancaria es un instrumento de identificación que se utiliza para que una persona, a la que un banco le ha concedido un crédito en cuenta corriente. para ejercerlo a la presentación de la misma hasta por el monto convenido.

El crédito puede disponerse en efectivo siempre y cuando en las propias oficinas de la institución a que corresponda la tarjeta de crédito, o para el pago de bienes de consumo duradero; de uso no especificado o de servicios cuyos proveedores o prestadores de servicios hayan convenido con el banco de que se trate, la aceptación de la presentación de la tarjeta por parte de los usuarios de la misma.

Préstamos personales.- Se otorga a personas físicas que reúnen las condiciones para ser sujetos de crédito siempre y cuando exista conveniencia para la institución.

Préstamos para la adquisición de bienes de consumidorero.- Se otorga a personas físicas, que reúnen las condiciones para ser sujetos de crédito, siempre y cuando exista conveniencia para la Institución.

CREDITO HIPOTECARIO.

"La hipoteca es una garantía real constituida sobre bienes que no se entregan al acreedor, y que dá derecho a éste, en caso de incumplimiento de la obligación garantizada, a ser pagado con el valor de los bienes, en el grado de preferencia, establecido por la Ley" (Código Civil-para el D.F. Art. 2893).

"Sólo podrán ser otorgados los créditos a que se refiere este artículo (hipotecarios), para su inversión en bienes inmuebles, obras de mejoras de los mismos, o en --cualquier otra clase de inversión rentable o productora"-- (Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, Art. 36 Fracc. IV).

2.1.1.5 Mecanismo a través del cual se crea o destruye moneda de Crédito.

Para facilitar su explicación de este punto, hagamos los siguientes supuestos:

- a) Un solo banco emite billetes, que es el Banco de México;
- b) la moneda metálica no circula; la moneda que circula es el billete convertible; igualmente son convertibles en moneda las deudas bancarias.
- c) la actividad fundamental de los bancos comerciales consiste en recibir depósitos de los particulares o crearlos mediante el descuento de documentos, letras o pagarés, o apertura de créditos, o sea, depósitos a los mismos clientes.

Hechos estos supuestos, podemos decir:

Si al cabo de una unidad de tiempo, un año, un mes, un día, por ejemplo, un banco o el conjunto de los mismos recibe más o menos depósitos que los que facilita, parece ser que desde este punto de vista hay destrucción o creación de moneda de crédito.

Al lado de este factor, hay otro no menos importante desde el punto de vista cuantitativo y que corresponde a operaciones realizadas por el mismo banco en la misma unidad de tiempo. Es un hecho que al cabo de un día, por ejemplo, todos los bancos hacen pagos, ya sea en forma de billetes o bien en cheques librados a cargo de los mismos. Esto modifi

ca el encaje formado por los valores o el dinero en caja y la proporción con las obligaciones que el propio banco tiene contraídas con sus clientes o sea los depósitos. De aquí que si en la misma unidad de tiempo aumentó la di-ferencia entre los depósitos del banco y su encaje, puede decirse que el banco ha creado dinero, y si por el contrario, la diferencia aumenta entre el volúmen de los mismos depósitos y el encaje ha disminuido, el banco ha destruido un volúmen de moneda de crédito igual a la diferencia señalada. Es así como los bancos de depósito pueden crear o destruir moneda.

2.1.2 Banco Central.

2.1.2.1 Estudio de un balance y análisis de los rubros - que reflejan sus activos y pasivos.

El activo de un banco central lo componen, en gran parte, las cuentas denominadas "reserva monetaria" (oro y divisas); recursos afectos a depósitos y obligaciones en moneda extranjera; créditos a cargo de instituciones aso-ciadas y valores autorizados; y el pasivo, billete en circulación y los diferentes tipos de depósitos, que son o--bligaciones del banco a favor de particulares o de otras instituciones crediticias, aunque lo verdaderamente deci-sivo son las obligaciones o deudas que el banco tiene contraídas a favor de los poseedores de billetes. Junto a la finalidad de ser depositarios de la reserva monetaria del gobierno y de estar autorizados para emitir billetes, el banco central en algunos casos reciben depósitos de los - particulares o los facilitan mediante otorgamientos de - créditos o descuentos de documentos como las letras de - cambio o títulos diversos

Conviene hacer la observación de que la relación - entre las reservas monetarias, depósitos y obligaciones - en moneda extranjera, denominados encaje metálico, y los billetes en circulación y depósitos a la vista y a corto-plazo se denomina coeficiente de liquidez. Si el banco - central quisiera obtener una seguridad absoluta, el coeficiente de liquidez debía ser igual o mayor a la unidad o lo que es lo mismo, no debería tener compromisos (bille--tes y cuentas de depósitos) superiores a su encaje.

Por lo anteriormente dicho, se observa que los ru--bros más importantes de su pasivo lo componen los bille--tes en circulación y los depósitos y obligaciones, puesto que todos ellos representan fondos ajenos y, por tanto --adeudos más o menos exigibles por parte del público, los-depositarios y los obligacionistas.

En cuanto al activo, sus renglones decisivos son -- la reserva monetaria, compuesta de oro, plata y divisas - en proporción al monto de los billetes en circulación, y los valores autorizados.

2.1.2.2 Funciones primordiales.

2.1.2.2.1 Emisión de billetes y monedas.

En la actualidad el banco central goza del derecho-único o principal de emitir billetes y acuñar monedas.

Algunas de las razones por las que el gobierno otor-ga este privilegio al banco central, son las siguientes:

- a) establecer uniformidad en la circulación monetaria;
- b) ejercer una vigilancia indirecta de la emisión;
- c) controlar la expansión excesiva del crédito;
- d) disfrutar de mayor prestigio las monedas y billetes que lanza a la circulación un solo banco, que aquellos que son emitidos por una diversidad de ellos, y restringir el incentivo a las ganancias excesivas derivadas de la emisión.

2.1.2.2.2 Dirección de la política monetaria del gobierno.

Puesto que el banco central y la Secretaría de Hacienda son las autoridades monetarias, a ellos corresponden dirigir al gobierno la política más adecuada en materias relacionadas con el dinero, el crédito, la deuda pública, los impuestos, y actividades similares.

2.1.2.3 Otras funciones:

2.1.2.3.1 Caja de seguridad para los valores de la nación y de los bancos comerciales.

A través de esta función se concentran tanto los valores del Estado como los de los bancos privados; así el banco central puede retener en su poder algunos de los activos de los bancos comerciales.

2.1.2.3.2 Guardian de las reservas en efectivo de los bancos comerciales.

Por medio de esta medida, el banco central está en condiciones de estimular o reducir la capacidad de crear moneda a los bancos comerciales en forma de depósitos a la vista, pues éstos dependen de los activos líquidos de que dispongan, que al estar regularizados por la banca central dispondrá ésta de un nuevo medio (el otro es la facultad de emitir billetes) de controlar el volumen de moneda en circulación, al tener en sus manos los medios para regular las dos clases de moneda más importantes;--- los billetes y los depósitos bancarios.

2.1.2.3.3 Agente financiero y bancario del gobierno.

Esta función consiste en lo siguiente: como el gobierno debe pagar a sus servidores o empleados así como a sus acreedores, deposita dinero en el banco central contra el cual gira cheques o mandatos de pago. Por otra parte el gobierno tiene que trasladar dinero de un país a otro, ya sea para liquidar adeudos, realizar transacciones o cubrir compromisos y se sirve del banco central para efectuar esta movilización de fondos.

Por último también el banco central actúa como agente financiero del gobierno en la obtención y redención de empréstitos con el exterior, ya sea gestionándolos directamente, cancelándolos, o bien avalando tales operaciones.

2.1.2.3.4 Cámara de Compensación.

Puesto que el Sistema Bancario de un país lo constituye una gran cantidad de bancos comerciales, resulta evidente que cada uno de ellos tenga cuentas distintas con --

los restantes bancos. Cuando se saldan obligaciones y se paga mediante cheques, éstos tal vez no se presenten a su cobro en el mismo banco donde tiene su dinero el girador, sino en otro. Sería complicado que no pudieran hacerse -- efectivos los cheques más que en el mismo banco contra el cual fueron girados y que al terminar cada día de operaciones los distintos bancos enviaran mensajeros a los demás, -- para que les pagasen los cheques recibidos por ellos.

Para resolver esta complicación se pensó en crear -- una Cámara de Compensación, en la cuál se presentan por -- parte de cada banco los cheques que tengan a cargo de --- otros cancelándose hasta donde es posible los cheques mu-- tuamente cargándose o abonándose en las cuentas que el banco central lleva en efectivo de los bancos comerciales, -- las diferencias resultantes.

Para su mejor apreciación de la función de la Cámara de Compensación, se presenta a continuación dos ejemplos:

12 Supongamos que existen tres bancos denominados A, B, y C en los cuales el público ha depositado cantidades de \$ 100,000.00, \$ 200,000.00 y \$ 300,000.00 respectivamente. Si en nuestro supuesto la Ley bancaria exige que cada banco privado deposite en el banco -- central el 10 % de los depósitos recibidos, las cuentas representarían esta situación inicial.

DEPOSITOS EN BANCO CENTRAL

BANCO " A "	BANCO " B "	BANCO " C "
\$ 100,000.00	\$ 200,000.00	\$ 300,000.00

Sí al final de un día de operaciones y una vez hechas todas las compensaciones el banco A debe al banco B por saldos no compensados \$ 100,000.00 y a su vez B debe a C por la misma razón \$ 50,000.00, el banco central hace los siguientes movimientos a través de su Cámara de Compensación: transfiere \$ 100,000.00 de A a B, quedándose por tanto el primer día en ese día sin fondos; por su parte B tendría \$ 300,000.00 pero como debe, a su vez \$ 50,000.00 a C sólo le restan \$ 250,000.00; finalmente los \$ 300,000.00 iniciales de C se le agregan los \$ 50,000.00 que le paga B, quedándose aquel un saldo a favor de \$ 350,000.00.

En consecuencia, la situación que ahora guardarían las cuentas sería la siguiente:

DEPOSITOS EN EL BANCO CENTRAL

BANCO " A "	BANCO " B "	BANCO " C "
0.0	\$ 250,000.00	\$ 350,000.00

Como puede apreciarse, la compensación de saldos se ha llevado a cabo sin transferencia efectiva de dinero de uno a otro banco, se ha reducido a un simple ajuste contable. En consecuencia la función de Cámara de Compensación del banco central está ligada a la función de centralización de las reservas de los bancos comerciales en el banco central.

29 Supongamos que existen seis bancos y consideremos que cada banco tiene créditos sobre los cinco restantes. El movimiento y la aplicación de los diversos créditos y adeudos podría ser como sigue:

CHEQUES GIRADOS SOBREB A N C O S

	A	B	C	D	E	F	TOTAL
BANCO A PRESENTA	0.0	6000	3000	2000	4000	5000	20000
BANCO B PRESENTA	4000	0.0	7000	5000	3000	5000	21000
BANCO C PRESENTA	2000	5000	0.0	2000	1000	2000	15000
BANCO D PRESENTA	4000	3000	6000	0.0	4000	3000	20000
BANCO E PRESENTA	5000	6000	4000	6000	0.0	3000	24000
BANCO F PRESENTA	2000	4000	3000	5000	3000	0.0	17000
T O T A L E S :	17000	24000	23000	20000	15000	18000	117000

=====

HACIENDO LAS APLICACIONES ANTERIORES NOS QUEDARIA:

B A N C O	CHEQUES		SALDO	
	RECIBIDOS (DEBITOS)	PRESENTADOS (CREDITOS)	DEBITO	CREDITO
BANCO A	17,000	20,000	0.0	3,000
BANCO B	24,000	21,000	3,000	0.0
BANCO C	23,000	15,000	8,000	0.0
BANCO D	20,000	20,000	0.0	0.0
BANCO E	15,000	24,000	0.0	9,000
BANCO F	18,000	17,000	1,000	0.0
T O T A L :	117,000	117,000	12,000	12,000

=====

En éste último ejemplo se observa que los bancos deudores B, C y F deben pagar un total de \$ 12,000 a los bancos A y E, acreedores por la misma cantidad, y que el banco D tiene una suma de crédito idéntico a la de sus obligaciones. Así vemos que el pago o adeudo total en nuestro ejemplo de \$ 117,000 se compensa mediante el pago de sólo \$ 12,000 que en realidad viene a ser una simple transferencia en los depósitos que los diversos bancos comerciales tienen en el central.

Cuando en alguna localidad el número de bancos de depósito es muy reducido (ya sean matrices y/o sucursales), el trámite de compensación se efectúa directamente de un banco a otro, es decir que no se justifica la existencia del procedimiento de compensación por cámara.

En las localidades en dónde existe oficina del Banco de México, ésta es la que se hace cargo de la "compensación local". En cambio, en las plazas en las que no hay oficina del Banco de México, se establece un convenio para que cada banco de depósito que opere en la localidad, funja cada mes como "compensador".

2.1.2.3.5 Creador de liquidez al sistema bancario.

Primeramente recordemos el concepto de liquidez. Se dice que un bien es líquido cuando es fácilmente vendible o convertible en cualquiera otra mercancía o bien. Bienes líquidos son las acciones, valores, bonos y sobre todo el dinero.

Dicho lo anterior veamos ahora como el banco central

crea liquidez al sistema bancario en su conjunto. Para desempeñar esta función utilizan fundamentalmente la operación que se conoce con el nombre de redescuento.

El redescuento es un proceso mediante el cual el banco central presta dinero a los bancos comerciales. Cuando éstos se ven urgidos de dinero, por ejemplo en el caso de que su cartera esté formada en gran parte por documentos descontados, pueden llevar tales documentos al banco central, el cual se los redescuenta entregándoles a cambio de dinero en efectivo. Mediante este mecanismo el banco central dá liquidez a los bancos comerciales, es decir, les cambia un bien no líquido que es el documento, por otro que sí es líquido como lo es el dinero, cobrando por este servicio un interés llamado tasa de redescuento, que es inferior a la tasa que cobran los bancos comerciales.

Cuando se afirma que el banco central crea liquidez, significa que tiene la facultad de permitir que los bancos privados recobren su efectivo. Por eso se dice que el banco central es el prestamista de última instancia.

A través del redescuento puede influirse en la selección del crédito, aparte de que se le da flexibilidad al mismo. El banco central está en posibilidad de precisar -- que fines ha de orientarse el importe de los documentos o letras descontadas, fines que pueden ser agrícolas, industriales, para financiar importaciones o simples inversiones de carácter fijo o especulativo.

2.1.2.3.6 Creador y destructor de moneda.

Si el metal base del sistema monetario (oro, plata o cualquier otro metal) es extraído de los yacimientos y pos

teriormente acuñado, se dice que la moneda es creada; si por el contrario, se funden las piezas metálicas se habla de que la moneda es destruida. De igual modo, cuando el gobierno emite billetes de Estado, tal tipo de moneda es creada y al contrario, es destruida si la retira de la circulación.

Del balance de cualquier banco central, observamos que el volumen de los billetes emitidos es el capítulo más importante de su pasivo e incomparablemente más importante que el propio monto de la totalidad de los depósitos, que es el caso concreto de los bancos comerciales. Tienen poca importancia. Como por otra parte esta clase de bancos son los únicos autorizados para emitir billetes, podemos considerar que tales instituciones crean moneda de crédito, por la vía de emisión de billetes y que, por lo tanto, el problema de la creación y destrucción de tal moneda gira alrededor de la creación y destrucción de los propios billetes emitidos por el banco.

2.2 SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Compete a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Gobierno Federal otorgar las concesiones que se requieren para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito, oyendo desde luego, las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México, S.A.

Las concesiones que otorgue el Gobierno Federal se referirán a alguno de los siguientes grupos de operaciones de Banca y Crédito.

- I El ejercicio de la banca de depósito.
- II Las operaciones de depósito de ahorro.
- III Las operaciones financieras.
- IV Las operaciones de crédito hipotecario.
- V Las operaciones de capitalización.
- VI Las operaciones fiduciarias.
- VII Las operaciones de Banca Múltiple.

Las sociedades para las que haya sido otorgada la concesión, en los términos de las fracciones anteriores, serán instituciones de crédito.

Se considerarán Organizaciones Auxiliares de Crédito las siguientes:

- I Almacenes Generales de Depósito.
- II Uniones de Crédito.
- III Instituciones de Fianzas.

Por lo que se refiere a las Organizaciones Auxiliares de Crédito, en los casos de los Almacenes Generales de Depósito e Instituciones de Fianzas será necesaria concesión por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y cuando se trate de Uniones de Crédito la autorización corresponderá otorgarla la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Dicha Secretaría será el órgano competente para reglamentar e interpretar a efectos administrativos los preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, y en general para todo cuanto se refiere a las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

Competerá exclusivamente a la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público la adopción de todas las medidas relativas, tanto a la creación como al funcionamiento de las Instituciones Nacionales y Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito.

En la aplicación de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y el Banco de México, S.A., cada uno en la esfera de su competencia, deberán procurar un desarrollo equilibrado del Sistema Bancario y una competencia sana entre las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que lo integran (Art. 1º de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

Las facultades más relevantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son:

- 1.- Otorgar las concesiones para dedicarse al ejercicio de la Banca y del Crédito.
- 2.- Fijar el capital social con el que deberán constituirse las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, dentro de los límites que señale la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 3.- Revocar las concesiones otorgadas cuando las Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se coloquen en los supuestos previstos por el artículo 100 de la precitada Ley. (Capital mínimo, las acciones pasen a gobiernos extranjeros, no respete y acate las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.)
- 4.- Autorizar a personas o grupos de personas físicas o morales que tengan interés en adquirir el control del 15% o más de las acciones representativas del capital social de determinada Institución de Crédito.
- 5.- Permitir la fusión de las Instituciones de Crédito.
- 6.- Aprobar las Escrituras Constitutivas y sus modificaciones.
- 7.- Autorizar la cesión de activos entre las Instituciones de Crédito.
- 8.- Determinar mediante reglas de carácter general, los

límites máximos del importe de las responsabilidades directas o contingentes de una misma persona o entidad, o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales constituyan riesgos comunes.

- 9.- Aplicar las sanciones que correspondan a las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares con motivo de irregularidades observadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- 10.- Fijar las cuotas de inspección que anualmente deben cubrir las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 11.- Otorgar autorizaciones para el establecimiento de Sucursales o Agencias, oyendo las opiniones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y del Banco de México, S.A.
- 12.- Autorizar el cambio de ubicación y clausura de cualquier clase de Oficina Bancaria.

2.3 COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS.

En el Sistema Bancario Mexicano, la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros es el órgano de Inspección y Vigilancia Oficial.

Por disposiciones expresas obtenidas en la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la Inspección y Vigilancia de las Instituciones de Seguros y Compañía de Fianzas se ejercerá a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros. (artículo 160 - Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

Sus funciones la lleva a cabo por medio de un cuerpo de Visitadores e Inspectores que deben poseer notorios conocimientos en materia bancaria y tendrán las facultades que ordinariamente competen a los Comisarios de las Sociedades Anónimas.

Por labores de INSPECCION, se entiende aquellas que se realizan directamente en las oficinas de las Instituciones de Crédito bajo su control, o sea por medio de visitas de inspección sorpresivas que ordena este organismo a través de las cuales se tiene acceso a los libros de contabilidad, así como a los títulos, documentos y contratos que acreditan o representan los activos sujetos a examen.

Por labores de VIGILANCIA, se entiende aquellas que se efectúan en las propias oficinas de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, mediante el examen de la documentación e información que periódicamente solicita a los Bancos y que se basa fundamentalmente en la revisión de -

los balances de fin de ejercicio, revisión de los estados mensuales de contabilidad y demás datos que sobre sus operaciones les requiere. También están sujetos a la vigilancia e inspección de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, el INFONAVIT, FOVISSSTE y el FONDO PARA LA VIVIENDA MILITAR.

Otras de las facultades son:

- 1.- Opinar sobre las concesiones que en su caso llegue a otorgar el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como para la revocación de las mismas.
- 2.- Opinar sobre las solicitudes presentadas para adquirir el control por parte de personas físicas o morales del 15 % o más de las acciones representativas del capital social de una Institución de Crédito y Organización Auxiliar.
- 3.- Aprobar los créditos hipotecarios que conceden las Sociedades de Crédito Hipotecario.
- 4.- Vetar la desiganción que hagan las Instituciones Fiduciarias de sus Delegados Fiduciarios.
- 5.- Acordar que se proceda a la revocación o suspensión de los miembros del Consejo de Administración, Comisarios, Directores, Gerentes y de los Funcionarios de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares que puedan obligar con sus firmas a las mismas.

- 6.- Señalar las reglas que deben observar los Bancos en microfilmación de documentos, a fin de que tengan valor probatorio en juicio.
- 7.- Formular el Calendario Bancario, en el cuál señale los días en que las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares podrán cerrar sus puertas y suspender sus operaciones.
- 8.- Reglamentar la forma como las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares deben llevar su contabilidad y determinar cuales son los libros y documentos que por integrar su contabilidad deben ser conservados; cuáles pueden ser destruidos previa microfilmación en rollos autorizados por la propia Comisión y cuales pueden ser destruidos sin necesidad de microfilmación. Asimismo, fijará los plazos de conservación de los libros o documentos una vez que las Instituciones hayan sido liquidadas.
- 9.- Intervenir a las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares cuando se demuestre que se está afectando su estabilidad o solvencia y pongan en peligro los intereses del público inversionista.
- 10.- Vigilar las condiciones de trabajo en que prestan sus servicios los empleados de las Instituciones de Crédito, Organizaciones Auxiliares, Compañías de Fianzas e Instituciones de Seguros.
- 11.- Dictar las reglas de agrupación de cuentas conforme a las cuales deben elaborar sus estados de contabilidad y balances anuales.

- 12.- Fijar las reglas máximas para la estimación de los activos de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- 13.- Aprobar los términos de los contratos o pólizas de capitalización, por parte de los Bancos de Capacitación.
- 14.- Impedir que personas o sociedades que no cuenten -- con concesión del Estado se dediquen a la captación de recursos del público para su intervención lucrativa, pudiendo revisar su contabilidad a fin de verificar si efectivamente están celebrando dichas operaciones, en cuyo caso la propia Comisión puede intervenir administrativamente a la negociación, em presa o establecimiento de la persona física o moral de que se trate, hasta que las operaciones ilegales se liquiden.
- 15.- Clausurar administrativamente a las negociaciones - que usen en su denominación las palabras reservadas para las Instituciones de Crédito, con el propósito de que el público no las confunda con éstas últimas.
- 16.- Aprobar las emisiones de bonos bancarios que lle -- guen a emitir los Bancos Múltiples, a fin de comprobar que dichas emisiones se sujeten a las disposiciones legales y administrativas que les sean aplicables.

Aprobar los términos y condiciones de los Certificados de Participación que lleguen a emitir las Instituciones Fiduciarias.
- 18.- Revisar los balances de fin de ejercicio de las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en los términos de lo previsto por el artículo 95 de la

Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

- 19.- Vigilar que se cumpla con el Secreto Bancario que establece el artículo 105 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.
- Artículo 105.- Las Instituciones depositarias no podrán dar noticias de los depósitos y demás operaciones, sino al depositante deudor o beneficiario, a sus representantes legales o a quién tenga poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación; salvo cuando las pidiera, la autoridad judicial en virtud de providencia dictada en juicio en el que el depositante sea parte o acusado y las autoridades hacendarias federales, por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, para fines fiscales.- Los funcionarios de las Instituciones de Crédito serán responsables, en los términos de la Ley, por violación del Secreto que se establece, y las Instituciones estarán obligadas en caso de revelación del Secreto a reparar los daños y perjuicios que causen.

Lo anterior en forma alguna, afecta la obligación que tienen las Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares de proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, toda clase de información y documentos que, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, les solicite en relación con las operaciones que celebren.

2.4 LA BANCA ESPECIALIZADA.

A partir de 1925 poco a poco se empieza a estabilizar la situación general del país. El Banco de México en su carácter de Instituto Central queda como banco único - de emisión de billetes y además, entre otras cosas, como regulador de la circulación monetaria y de los cambios sobre el exterior. La Comisión Nacional Bancaria queda como órgano de Inspección y Vigilancia de las Instituciones de Crédito e influye notablemente en el desarrollo de un nuevo sistema bancario bajo una legislación que protegía al público.

Sobre estas bases, las leyes bancarias siguieron --- siendo objeto de diversas reformas y modificaciones en -- los años de 1926, 1932, hasta llegar a las de 1941 en que quedaron bajo la denominación de Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la cual es la que ha quedado vigente hasta nuestros días.

Con apoyo de ésta ley y sus reglamentaciones, surge un nuevo sistema bancario integrado por Instituciones de Crédito de carácter especializado, es decir, bancos o sociedades dedicadas en forma especial a una rama bancaria - determinada y, además, se incorporan a dicho sistema las Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Las ramas bancarias especializadas que se establecieron fueron las siguientes:

- La Banca de Depósito.
- Las Sociedades Financieras.
- Los Bancos Hipotecarios.
- Los Bancos de Capitalización.
- Los Bancos de Ahorro y Préstamo para la vivienda.

Estas cinco clases de bancos, se consideraron por la Ley Bancaria como incompatibles entre sí, o sea que solo se podía obtener concesión para operar a la vez, en una sola de las ramas bancarias antes mencionadas.

Por otra parte, la Ley Bancaria establecía las ramas bancarias de "ahorro" y "fiduciaria", que podían ser compatibles con cualesquiera de las cinco primeramente citadas. En esta forma, un banco de depósito, podía ser a la vez de ahorro y fiduciario, y así también las otras cuatro clases de instituciones especializadas.

Observamos que la clasificación que le dió la Ley Bancaria a la banca especializada, fué tomando en cuenta el instrumento de captación de recursos del público que representara la parte más importante en el desarrollo de sus actividades, el cual tenía que ser congruente con el grado de liquidez de la inversión de dichos recursos, para poder mantener un adecuado equilibrio financiero.

En consecuencia, se observa que la banca de depósito es la única que puede operar los depósitos a la vista, o sea las cuentas de cheques, cuyos recursos puede invertir preferentemente en cartera comercial a corto plazo.

Las financieras pueden efectuar emisiones de bonos financieros, de certificados financieros y obtener préstamos de empresas y particulares, todos a largo plazo, debiendo canalizar todos los recursos obtenidos de dichos valores hacia el fomento de actividades productivas, mediante préstamos refaccionarios o de avío a largo y medio plazo.

En forma semejante los bancos hipotecarios quedaron autorizados para emitir bonos hipotecarios e intervenir - en la emisión de cédulas hipotecarias, amortizables a -- diez años para invertirse su producto en préstamos hipote carios también amortizables a diez años.

Los bancos de capitalización, destinados al fomento del ahorro sistemático, emitirían títulos de capitaliza - ción que cubriría el cliente mediante el pago de primas ú nicas o periódicas, para la formación de capitales a pla - zos que en un principio fueron desde 3 a 20 años. El im - porte de las reservas técnicas a favor de los titulares, - se invertiría preferentemente en préstamos hipotecarios. Este tipo de bancos vinieron a menos por los malos mane - jos de los agentes que colocaban los títulos entre el pú - blico y por la aparición de los Bonos del Ahorro Nacional que compite en forma muy ventajosa con éste sistema.

Los bancos de ahorro y préstamo para la vivienda co - locaban contratos mediante los cuales el titular a base - del pago de primas mensuales formaba un ahorro dentro de un plazo determinado, a cuyo término el banco se obligaba a devolver su propio ahorro y a otorgarle además un prés - tamo hipotecario por el importe de tres tantos el monto - de su ahorro, todo lo cual se destinaría a la adquisición de una vivienda. El equilibrio financiero de estos bancos dependía del hábil manejo de la combinación de ventas de - los diferentes planes que tenían en uso, para que con el ahorro y las amortizaciones de unos, se atendieran las de - mandas de créditos de otros. Sin embargo, todos estos ban - cos incurrieron en fuertes déficit financieros y desapare - cieron del sistema bancario en la década de los cincuen - ta.

Fué realmente sorprendente el gran desarrollo que alcanzó la banca especializada constituida por bancos de depósito, financieras y bancos hipotecarios en las últimas tres décadas; y es interesante observar como evolucionaron sus estructuras.

La banca de depósito fué la que alcanzó un crecimiento inusitado, debido obviamente a que es la que siempre ha proporcionado todos los servicios bancarios que el público reclama.

Las financieras y las hipotecarias al principio tuvieron ciertos problemas en la colocación de sus valores, pues se le entregaban los títulos físicamente al inversionista, lo cual lo obligaba por una parte, presentarse a la institución a cobrar sus intereses por medio de cupones; a estar pendiente de los sorteos de amortización de los títulos, para retirar oportunamente su inversión u optar por reinvertirla en otros, pues de no hacerlo podría dejar de ganar intereses si su título hubiere salido designado en un sorteo y, si necesitaba recuperar su inversión, tenía que vender sus bonos o cédulas a su valor de cotización que siempre era menos a la par.

Para evitarle al inversionista estos inconvenientes y darle liquidez a su inversión, las financieras y las hipotecarias introdujeron un servicio para el manejo de valores por cuenta del cliente, mediante un contrato de Custodia y Administración de Valores, que eliminaba las molestias del cobro de intereses por medio de cupones; efectuaba las sustituciones automáticas de los títulos amortizados por sorteo para que no dejaran de ganar intereses y lo más importante, vendía por cuenta del cliente sus valo-

res a su valor nominal. Este tipo de contrato convirtió ---
ron de hecho, las cédulas y los bancos hipotecarios y finan
cieros, en "depósitos a la vista con interés".

Ni la Comisión Nacional Bancaria ni el Banco de Méxi-
co pudieron evitar el uso del referido contrato de custodia
y administración de valores, y entonces las financieras y -
las hipotecarias alcanzaron también un notable desarrollo, -
e inclusive se daba el caso de que le quitaran clientela a
la banca de depósito, cuyos depósitos a la vista no pagan -
intereses.

Sin embargo, los bancos de depósito más importantes -
del país, para retener a su clientela, formaron lo que se -
conoció como "GRUPO FINANCIERO" y que consistía en afiliar
la banca de depósito con una financiera y un banco hipoteca
rio, con sus respectivos departamentos de ahorro y fiducia
rios. En ésta forma podían ofrecer a la clientela toda cla
se de operaciones y de servicios bancarios relativos a la --
banca especializada, a excepción de los de capitalización y
de ahorro y préstamo por razones que se mencionaron en su -
caso.

Estando la banca del país, tanto los grupos finanie
ros como las instituciones especializadas independientes, -
en pleno desarrollo, se empieza a sentir la repercusión de
las crisis económicas internacionales y los estragos del al
to nivel inflacionario interno, así como un fuerte desequi
librio en nuestra balanza de pagos, lo cual unido a otra --
serie de factores adversos obliga al gobierno del Presiden
te Echeverría a tomar la medida de establecer una paridad -
flotante de nuestro peso frente al dólar en el año de 1976.

Al conocer la noticia, los depositantes y los inversionistas, teniendo todos la posibilidad de hacer retiros a la vista, efectuaron fuertes retiros, primero, para tratar de comprar dólares y especular con ellos y luego, retiros de pánico, porque se corrió el rumor de que se "congelarían" los depósitos y las inversiones, cosa que nunca sucedió.

Estos retiros pusieron en grave crisis al sistema bancario y el Banco de México entonces, para que no se --volviera a presentar una situación semejante, poco a poco fué retirando de la circulación las emisiones de bonos y cédulas, suspendiendo las autorizaciones a las financie--ras y las hipotecarias para nuevas emisiones de éstos va--lores, pero autorizando en su lugar nuevos instrumentos - de captación de recursos del público bajo la forma de DE--POSITOS A PLAZO, a los que se les fijaron tasas con sobretasas exentas del impuesto sobre la renta para hacerlos - más atractivos que los valores antes citados, para que la clientela que había efectuado retiros regresara con el señuelo de ganar más intereses, o para los que todavía te--nían bonos o cédulas -a la vista- por la misma razón - los canjearan por los citados depósitos a plazos.

2.5 LA BANCA MULTIPLE

La Secretaría de Hacienda autoriza mediante unas "Reglas" que se publicaron en el Diario Oficial el 16 de marzo de 1976, para que los grupos financieros se puedan empezar a convertir en BANCOS MULTIPLES, llevando a la realización proyectos que ya se habían venido manejando tanto por los banqueros como por las autoridades hacendarias desde hacia varios años.

Algunos de los grupos financieros más importantes empezaron a fusionarse para convertirse de inmediato en bancos múltiples, y encontrándose dentro de este proceso se publica una reforma a la Ley Bancaria que entra en vigor el 1º de enero de 1979, en la que se incorpora a dicho Ordenamiento Legal la referida BANCA MULTIPLE.

Habiéndose originado la banca múltiple en la fusión de los grupos financieros, en un principio se vieron obligadas las primeras instituciones de este tipo a llevar cinco contabilidades departamentales internas, o sea una para cada rama bancaria: Déposito, Financiera, Hipotecaria, Ahorro y Fiduciaria. Pero a partir de enero de 1980, la Comisión Nacional Bancaria puso en vigor un Catálogo de Cuentas Único, que agrupa en una sola contabilidad todas las operaciones de la Banca Múltiple, pero que a su vez puede usarse por la banca especializada que no haya querido o podido transformarse en banca múltiple.

La Banca Múltiple ya reconocida como una nueva clase de banco dentro de la Ley Bancaria, aún cuando es el producto de la evolución de las estructuras de la banca

especializada, pasando por el proceso de los grupos financieros, es realmente un nuevo tipo de institución de crédito en nuestro sistema bancario, que le ha permitido alcanzar a la banca privada del país su más alto grado de desarrollo.

Al 31 de diciembre de 1980, conforme a datos que aparecen en el Anuario Financiero de México de 1981, último editado por la Asociación de Banqueros de México antes de la expropiación, se habían integrado en Banca múltiple las siguientes instituciones:

1.- Actibanco de Guadalajara. Resultó de la fusión del Banco de Guadalajara e Hipotecaria Fijsa, con Financiera Industrial de Jalisco. Inició sus operaciones el 19 de julio de 1977, conforme a Escritura otorgada el 2 de junio anterior. Presidente del Consejo de Administración: Jorge Salcedo Padilla. Director General: Raúl Tamayo Nieto. En 1980 sus utilidades fueron de 27 millones 045 mil, 949 pesos.

2.- Banca Confia. La autorizó a funcionar como banca múltiple la Secretaría de Hacienda el 19 de septiembre de 1977, habiendo fusionado al Banco de Industria y Comercio, Financiera General de Monterrey, Financiera Atlas y Banco Inmobiliario Atlas. Presidente del Consejo de Administración: Aarón Sáenz Garza, Director General: Rolando Vega Iñiguez. Utilidad en 1980: 122 millones 767 mil, 600 pesos.

3.- Banca Cremi. Resultó de la fusión autorizada el 8 de diciembre de 1978 de Crédito Hipotecario, Crédito Hipotecario del Sur y Banco Minero y Mercantil, que antes se llamó Crédito Minero y Mercantil. Presidente del Consejo de Administración y Director General; Alberto Baille -

res, Utilidades de 1980: 79 millones 190mil pesos.

4.- Banca Metropolitana. Por Escritura de 29 de abril de 1977 se fusionaron Financiera Metropolitana, Banco de Fomento Hipotecario y Banco del Monte. Presidente del Consejo de Administración: José A. Escandón. Director General: Enrique Orellana Mora. Utilidades en 1980: 26 millones 86 mil, 730 pesos.

5.- Banco Promex. El 25 de noviembre de 1976 se constituyó, cambiando la denominación de Banco de Zamora. La mayoría de sus acciones fueron adquiridas por el Gobierno Federal, por lo que forma parte de la banca mixta. Presidente: Mario Ramón Beteta. Director General: Carlos Magaña Rojas. Utilidad en 1980: 31 millones 99 mil pesos.

6.- Banca Serfín. Se constituyó el 12 de julio de 1977 al adquirir Financiera Aceptaciones (antigua Compañía General de Aceptaciones) por fusión, al Banco de Londres y México, al Banco Serfín de Jalisco, al Banco Serfín Veracruzano, a la financiera Serfín de Tampico, y a Hipotecaria Serfín; y al adquirir por cesión de activos y pasivos las sucursales del Banco Azteca, institución que subsiste afilada. Presidente: Eugenio Garza Lagüra. Director General: Jorge Morales Treviño. Utilidades en 1980: 850 millones 862 mil, 303 pesos.

7.- Bancam. Empezó a operar el 12 de marzo de 1978 como resultado de la fusión Financiera Bancam, Financiera de Nuevo León e Hipotecaria Bancam, con el Banco Corporativo América. Tiene su sede en Monterrey. Presidente: Alfonso E. García Leal. Director Genral Francisco Gar

za Calderón, Utilidades en 1980: 22 millones 697 mil, 703 pesos. (En 1981, conservando su denominación, Bancam fusionó a Banca Metropolitana, a la que me refiero en el número 4 de ésta relación).

8.- Banco Aboumrad. Presidente: Alfredo Aboumrad - Hajjar. Director General: Guillermo Aboumrad Shehadi. Utilidades en 1980: 914 mil, 99 pesos.

9.- Banco del Atlántico. El primero de julio de -- 1977 se fusionaron el Banco del Atlántico, Financiera del -- Atlántico, Hipotecaria el Atlántico y Banco Internacional -- Inmobiliario. El 1º de enero de 1980, con la institución -- así resultante se fusionaron Banco del Sureste, Banco de -- Yucatán y Financiera Peninsular. Y el 5 de enero de 1982, -- Banpacífico. Presidente y Director General: Carlos Abedrop Dávila. Utilidades en 1980: 345 millones 314 mil, 902 pe--- sos.

10.- Banco B.C.H. En Escritura de 2 de marzo de -- 1978 el Banco de Cédulas Hipotecarias fusionó al Banco del -- Ahorro Nacional y a la Financiera Mercantil de México y -- cambió su denominación a Banco BCH. Presidente: Elías --- Sourasky. Director General: Ernesto Fernández Hurtado. Uti--- lidades en 1980: 200 millones 631 mil, 908 pesos.

11.- Banco del Centro. Se convirtió en banca múlti--- ple el 25 de noviembre de 1980. Tiene su sede en San Luis - Potosí. Presidente: Antonio Díaz Infante. Director General - Anastacio Barajas López. Utilidad en 1980: 64 millones 869- mil, 108 pesos.

12.- Banco Continental. Se constituyó el 2 de octu--- bre de 1980 por la fusión del Banco Continental y Finan---

ciera Continental de la ciudad de Oaxaca, e Hipotecaria - Continental de Tampico. Presidente: Burton E. Grossman. - Director General: Antonio López Rodríguez. Utilidad en - 1980: 54 millones 66 mil, 452 pesos.

13.- Bancreser. El 6 de diciembre de 1976 se formó el Banco de Crédito y Servicio como resultado de la fusión de Crédito Refaccionario Industrial, Financiera y Fiduciaria Mexicana, Financiera Colón y Banco Hipotecario - Metropolitano. El 7 de diciembre de 1977 al Banco de Crédito y Servicio se fusionaron Financiera de Fomento y Financiera Monterrey, y el 15 de noviembre de 1978 al grupo anterior se fusionó Financiera México. Presidente Honorario: Antonio del Valle Talavera. Presidente: Manuel del - Valle Talavera. Director General: Antonio del Valle Ruiz. Utilidades en 1980: 71 millones 360 mil, pesos.

14.- Banco Internacional. Resultó de la fusión -- del Banco de ese nombre con Financiera Internacional e Hipotecaria Internacional. Presidente; Jorge Espinosa de -- los Reyes. Director General: Manuel Sánchez Lugo. Utilidades en 1980: 334 millones 078 mil, 526 pesos.

15.- Banco Longoria. Se constituyó en banca múltiple el 31 de agosto de 1979 por la fusión del banco Longoria, Financiera Longoria y Financiera Fronteriza. Presidente y Director General: A. Federico Longoria T. (Crédito Mexicano compró este banco el 24 de mayo de 1982). Utilidades en 1980: 60 millones 987 mil pesos.

16.- Banco Mercantil de Monterrey. El Banco Mercantil de Monterrey, que se constituyó como banco de emisión el 16 de noviembre de 1899 se le fusionaron el 30 de junio de 1977 Crédito Financiero Mercantil de Monterrey y Banco Hipotecario. Tiene su sede en Monterrey. Presidente Nadina M. de Garza. Director General: José Cantú Tijerina

Utilidades en 1980: 66 millones 658 mil, 025 pesos.

17.- Banco Mexicano Somex. El 10 de diciembre de 1979 se fusionaron el Banco Mexicano con Banca Somex, Banco Mexicano del Centro, Banco Mexicano de Colima, Banco Mexicano de Occidente, Banco Mexicano de Toluca, Banco Mexicano de Puebla, Banco Mexicano del Noroeste, Banco Mexicano de Norte y Banco Mexicano del Sur y la Institución resultante se llamó Banco Somex. Presidente y Director General: Mario - Ramón Beteta Monsalve. Utilidades en 1980: 501 millones 096 mil pesos.

18.- Banco Monterrey. El 12 de enero de 1980 se fusionaron el Banco de Monterrey, Sociedad General de Crédito y Banco Hipotecario de Mérida. La sede quedó en Monterrey. Presidente: Gregorio Ramírez Jr. Director General: - Pablo J. Chapa Villarreal. Utilidades a 1980: 6 millones - 632 mil, 837 pesos.

19.- Banco Nacional de México: el 28 de febrero de 1977 se fusionaron Financiera Banamex, Financiadora de Ventas Banamex, e Hipotecaria Banamex al Banco Nacional de México. Presidente de Honor: Luis G. Legorreta y Javier -- Bustos. Presidente: Agustín F. Legorreta Chauvet. Director General: Rubén Aguilar Monteverde. Utilidades en 1980: -- 3,012 millones 446 mil pesos.

20.- Banco del Noroeste. El primitivo banco de -- ese nombre se constituyó el 29 de mayo de 1939. El 31 de mayo de 1977 se fusionó con Financiera de Desa-- rrollo Regional. Tiene sede en Culiacán. Presidente: Fran-- cisco Echavarría. Vicepresidente: Manuel J. Clouthier. -- Director General: Rodolfo Esquer. Utilidades en 1980: 65-

millones 055 mil, 193 pesos.

21.- Banco obrero. Se constituyó desde el principio como Banca Múltiple el 4 de mayo de 1977. Presidente: José María Martínez. Director General: Manuel Uribe - Castañeda. (A mediados de 1982 renunció Uribe Castañeda y quedó en funciones de Director General, sin nombramiento, el Subdirector General, Miguel Monroy M.) Utilidades en el año 1980: 18 millones 793 mil, 877 pesos.

22.- Banco Occidental de México. Se constituyó el 11 de enero de 1898. Tiene su sede en Mazatlán. Sin. Presidente: Héctor Escutia Villanueva. Director General: -- Osés C. Cole Isunza. Pérdida en 1980: 4 millones 501 mil, pesos.

23.- Banco Popular. El 31 de agosto de 1979 el Banco Popular se fusionó con Financiera Popular, Crédito-Regiomontano y Banco Familiar de Ahorros del Sureste, y cambió su domicilio de Guadalajara a Monterrey. Presidente: Manuel Sada Rivero. Director General: Antonio Cantú - Leal. Utilidades en 1980: 837 mil, 501 pesos.

24.- Banco Regional del Norte. El 31 de octubre de 1978 al Banco Regional del Norte se fusionaron Financiera Industrial e Hipotecaria de Monterrey. Tiene sede en Monterrey. Presidente: Francisco J. Cirilo. Director General: Cayetano Santos González. Utilidades en 1980: -- 106 millones 540 mil, 932 pesos.

25.- Banco Sofimex. Se fusionaron el 10 de mayo de 1978 Financiera Sofimex, Banco Mercantil Sofimex e Hipotecaria Sofimex, y se configuró la nueva razón social.

Presidente: Juan Manuel Gómez Morin. Director General: Armando Rodríguez Torres. Utilidades de 1980: 34 millones -- 600 mil pesos.

26.- Bancomer. El 18 de noviembre de 1977 se fusionaron Financiera Bancomer, Hipotecaria Bancomer, Banco de Comercio y los Bancos de Comercio de Aguascalientes, -- Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guadalajara, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos. Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, La Laguna, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, el Estado de México, el Yaquí y Mayo, la ciudad de -- Monterrey y las Huastecas. Presidente y Director General: Manuel Espinosa Iglesias. Utilidades en 1980. 3,035 millones de pesos.

27.- Banpacífico. Se constituyó el 23 de noviembre de 1976. Presidente y Director General: Arcadio Valenzuela. Utilidades en 1980: 32 millones 099 mil, 199 pesos. (en 1982 Banpacífico se fusionó a Banco del Atlántico).

28.- Banpaís. El dos de enero de 1978 se fusionaron Banco Banpaís, Financiera del País, Financiera Banpaís de Occidente e Hipotecaria Banpaís, bajo la denominación de Banpaís. Tiene como instituciones filiales: Almacén de Banpaís, Aseguradora Banpaís, Inmobiliaria Banpaís, Casa de Bolsa Banpaís, Inmobiliaria Banpaís del Norte, Arrendadora Banpaís e Inmobiliaria Finosa. Presidente: Adrián Sada González, tiene sede en Monterrey. Utilidades en 1980 84 millones 588 mil pesos.

29.- Crédito Mexicano. Nació bajo el nombre de -- Financiera Miranda, que cambió su denominación a Crédito Mexicano el 6 de agosto de 1953. El 19 de agosto de 1977, --

se le fusionó Financiera Intercontinental. El 12 de enero de 1978 se le fusionó el Banco Hipotecario del Norte. El 15 de noviembre de 1978 se le fusionó Financiera Michoacana. El 12 de diciembre de 1978 se le fusionó Crédito Financiero. Presidente: Salvador Creel Sisniega. Director General: Arturo Avaradejo. Utilidad en 1980: 25 millones 349 mil, 929 pesos. (Adquirió el 24 de mayo de 1982 el Banco Longoria).

30.- Multibanco Comermex. Es el resultado de la fusión de Financiera Comermex e Hipotecaria Comermex con Banco Comercial Mexicano, inició sus operaciones el 12 de enero de 1977, tiene sede en Chihuahua. Presidente: Eloy S. Vallina Lagüera. Director General Alfredo Martínez ---Urdal. Utilidad en 1980: 539 millones 424 mil, 359 pesos.

31.- Multibanco Mercantil de México. El Banco Mercantil de México fusionó el 23 de noviembre de 1976 a Financiera Anáhuac y adquirió la denominación que actualmente ostenta. Presidente: Boris Sigal. Director General: Luis Urquiza. Utilidad en 1980: 168 millones 907 mil, 521 pesos.

32.- Unibanco. El 31 de diciembre de 1976, Financiera de Fomento Industrial fusionó a Banco de Victoria, Banco Hipotecario y Ahorro de Baja California, Crédito de Baja California y Financiera de Baja California, y cambió su denominación por Unibanco. Tiene sede en Mexicali. Presidente: Javier Robinson Bours. Director General: Gastón-Luken Aguilar. Utilidades en 1980: 60 millones 798 mil, 670 pesos.

2.6 LOS BANCOS NACIONALES.

Los bancos nacionales son las instituciones que el Gobierno ha creado para atender aquellos sectores que no puede cubrir ampliamente la banca privada, o para fomentar determinadas actividades productivas o socioeconómicas.

Entre los bancos nacionales que merecen comentarse por la importancia que han tenido dentro de nuestro sistema bancario, se encuentran los que han constituido la Banca Oficial Agropecuaria.

Bajo la presidencia del General Plutarco Elías Calles y para cumplir el Gobierno con los compromisos contraídos con los campesinos, no solo en lo referente a resolver los problemas agrarios, sino en proporcionarles apoyo financiero para poder trabajar la tierra, a iniciativa de Manuel Gómez Morin se expide en 1926 la Ley de Crédito Agrícola, que vino a sustituir prácticamente a las Cajas de Préstamos para obras de irrigación y fomento de la agricultura que venían operando desde 1908.

Como esta institución y su Ley orgánica no mencionaban la posibilidad de operar con los ejidos, Gonzalo Robles y Jesús Silva Herzog trataron de crear un sistema de crédito que beneficiara a los ejidatarios. De ello surgió la iniciativa de crear una ley de bancos ejidales que funcionó precariamente, pero que sirvió de antecedente a la posterior creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935, durante el régimen del Presidente Lázaro Cárdenas.

Estas dos instituciones fueron las que pese a las fallas o deficiencias de que adolecieron, crearon las estructuras y los sistemas del crédito al campo, cuyas experiencias capitalizaron con creces las que precedieron.

En 1965, siendo Presidente el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se creó el Banco Nacional Agropecuario, sin ley orgánica pero con ramas bancarias especializadas de Depósito, Ahorro y Fiduciario, con el carácter de un banco de segundo piso de un sistema de siete bancos regionales.

El sistema del Banco Nacional Agropecuario atendió indistintamente al efecto a las respectivas leyes de Crédito Agrícola y Ejidal; las ramas bancarias de Depósito y Ahorro las manejó en forma muy incipiente con apego a las leyes bancarias. Se corrió el rumor de que éste banco se creó para absorber a los dos anteriores.

A mediados de 1975, a finales del régimen del Presidente Lic. Luis Echeverría, se decreta la integración de la Banca Oficial Agropecuaria, es decir, que quedaron los tres bancos bajo una sola Dirección General, pero, a principios de 1976 surge la Ley General de Crédito Rural, que le da origen al actual Banco Nacional Agrícola con el Agropecuario y por cambio de denominación de éste último.

El Banco Nacional de Crédito Rural, a semejanza del Agropecuario, queda como banco de segundo piso de un sistema de doce bancos regionales. Además de regirse por su Ley Orgánica de Crédito Rural, se le asignaron las ramas bancarias de Depósito, Ahorro y Fiduciaria.

En enero de 1982 el Banco Nacional de Crédito Rural se autorizó su transformación de banco especializado de depósito, ahorro, financiera y fiduciaria a institución de banca múltiple.

Las instituciones del sector financiero público estaba constituido del modo siguiente en el momento de la expropiación:

- 1.- Banco Nacional de Comercio Exterior. Se constituyó el 8 de junio de 1937. Fué concebido como un instrumento para fortalecer la reserva monetaria a través del mejoramiento de la balanza de pagos. A fin de lograr tal objetivo, el banco impulsaría las exportaciones de productos agrícolas facilitando crédito y coordinando las acciones de diversos órganos del gobierno para resolver un conjunto de necesidades (nuevas técnicas de producción, organización de la misma, vías de comunicación, existencia de mercados y de una política comercial), que de no satisfacerse dificultarían el desarrollo del comercio exterior.
- 2.- Banco Nacional de Crédito Rural, resultó de la fusión decretada el 5 de julio de 1975 del Banco Nacional de Crédito Agrícola y el Banco Nacional de Crédito Ejidal, con el Banco Nacional Agropecuario. Adquirió su actual denominación a principios de 1976.
- 3.- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Creado por ley del 26 de diciembre de 1946, comenzó a operar el 15 de julio del año siguiente. Se fundó

este banco para atender las necesidades financieras de los miembros de las fuerzas armadas del país. -- Fué facultado para ejercer las actividades propias de los bancos de depósito y ahorro y de las instituciones fiduciarias, financieras e hipotecarias. Con ese carácter ha concedido créditos para la construcción de casas y de colonias agropecuarias destinadas a militares y marinos.

- 4.- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. Nació el 20 de febrero de 1933 como Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas. Su funcionamiento se regularizó a partir de su ley orgánica de 31 de diciembre de 1942. La que actualmente está en vigor es del 27 de diciembre de 1980. En 1974 esta -- institución formó el grupo financiero Banobras, junto con el Banco Nacional Urbano, constituido como banca múltiple.
- 5.- Banco Nacional Pesquero y Portuario. Se constituyó conforme a la ley del 29 de diciembre de 1979, para subsistir al Banco Nacional de Fomento Cooperativo, que a su vez substituyó al Banco Nacional Obrero de Fomento Industrial.
- 6.- Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal, S. A de C.V. Se constituyó por Escritura de 19 de --- abril de 1943. El Banco inició sus operaciones con capital aportado por el Departamento del Distrito Federal y por los propios comerciantes. Posteriormente, en 1949, su capital fué creciendo con la sus

cripción de acciones que hicieron el Gobierno Federal, el Banco de México o sus bancos asociados y -- los comerciantes en pequeño o sus asociaciones. El banco quedó autorizado para recibir depósitos, canalizar ahorros en cuenta corriente y a plazo fijo, -- así como para otorgar créditos a los comerciantes -- en pequeño, a los locatarios de mercados y a las -- uniones de crédito integrados por los locatarios, -- créditos que deberían ser utilizados para adquirir directamente de los productores artículos de consumo.

7.- Financiera Nacional Azucarera. La Financiera Nacional Azucarera creada como institución privada el -- primero de febrero de 1943. Se derivó de una empresa privada (Financiera Industrial Azucarera que había sido fundada en 1943) y quedó instituída como -- organismo nacional de crédito en agosto de 1953, -- con un capital que serían aportados por los ingenios azucareros asociados a la Unión Nacional de -- Productores de Azúcar. En su calidad de institución financiera y fiduciaria puede llevar a cabo todas -- las operaciones inherentes a esa categoría de establecimientos otorgando todo su apoyo financiero a la industria azucarera .

8.- Nacional Financiera. Fue constituída mediante Escritura Pública del 30 de junio de 1934, conforme a la ley del 24 de abril anterior. En julio de 1977 constituyó el grupo Financiero Internacional, con el -- banco de ese nombre. Además de sus oficinas de re--

presentación en el exterior, en 1978 se hizo accionista de Intermax Holding, que tiene filiales en -- Gran Bretaña y Bahamas. El objetivo primordial con que fué fundado este organismo, era tendiente a reintegrar al régimen bancario el nivel de liquidez necesario para su cabal desenvolvimiento, se previó que el patrimonio de la Nacional Financiera pudiera formarse con los bienes inmuebles y créditos hipotecarios, y las tierras que aportasen respectivamente los bancos privados y el Gobierno Federal.

Dichos bienes serían administrados por la Nacional Financiera en todos sus aspectos, y cobro de los -- préstamos hipotecarios.

El 28 de abril de 1934 las atribuciones de la Nacional Financiera fueron ampliadas por medio de una -- ley que la facultaba para constituirse en un mercado de valores y para actuar como agente financiero del gobierno, a través de la organización, transformación y administración de empresas de toda índole, participando en ellas, interviniendo en la emisión de títulos de crédito y fungiendo como representante común de los obligacionistas.

La Nacional Financiera, a través del tiempo y después de contemplar diversas reformas en su Ley Orgánica, se consolidó como agente financiero del Estado, y como institución promotora de industrias a -- través de la creación y fomento de empresas que contribuyesen al desarrollo del país.

2.7 LAS ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CREDITO.

En las leyes bancarias que datan de 1941 quedaron comprendidas en un principio las siguientes organizaciones auxiliares de crédito:

- Los Almacenes Generales de Depósito.
- Las Unidades de Crédito.
- Las Bolsas de Valores.
- Las Cámaras de Compensación.

Posteriormente se suprimieron de la referida ley las Bolsas de Valores y las Cámaras de Compensación.

Las funciones de las cámaras de compensación quedaron a cargo del Banco de México y de los propios bancos de depósito y, las bolsas de valores quedaron dentro del régimen de la Ley del Mercado de Valores.

Los Almacenes Generales de Depósito por la mercancía que reciben para su almacenaje, expiden títulos de crédito denominados Certificados de Depósito a los que pueden ir o no adheridos otros conocidos como Bonos de Prenda. Estos Títulos son negociables y facilitan el trámite de préstamos prendarios en las instituciones de crédito que pueden manejarlos.

Las Uniones de Crédito son organizaciones que sólo pueden operar el crédito entre sus agremiados. Los recursos ajenos que manejan provienen de financiamiento obteni

do de instituciones de crédito o de fideicomisos, o de algunos proveedores. Las Uniones de Crédito pueden ser -- agropecuarias, industriales, comerciales y mixtas. Las -- mixtas pueden operar como agropecuarias e industriales, - cuando las actividades de sus miembros se coordinen para- que los productos agropecuarios sean susceptibles de al-- gún proceso o transformación industrial.

Recientemente se introdujo en la Ley Bancaria un -- nuevo tipo de organización auxiliar de crédito denominado Arrendadora Financiera. Este tipo de empresa ya existía - como filial de algunos bancos o grupos financieros. Su objetivo fundamental es la adquisición de bienes del futuro arrendatario, con el compromiso de darlos a éste en arren- damiento financiero y otorgarle opciones de compra de di- chos bienes.

2.8 LA BANCA MIXTA.

La Banca Mixta no está comprendida dentro de la Ley Bancaria, Son instituciones de crédito que en su origen fueron bancos privados, pero que por haber atravesado -- por situaciones críticas, fueron intervenidos por las autoridades hacendarias y al rehabilitarse el Gobierno Federal quedó como accionista mayoritario, pero sin eliminar al accionista privado.

Los bancos mixtos quedaron excluidos del Decreto -- que nacionalizó la banca privada, pero seguramente tendrán que asimilarse a la nueva modalidad de sociedades -- nacionales de crédito que se le ha dado a los bancos nacionalizados y que constituyen la mayor parte del sistema bancario del país.

Los bancos conocidos bajo el régimen de banca mixta son el Banco Mexicano Somex, el Banco Internacional y Banca Promex, antes Banco de Zamora.

3.1 ORIGEN DE LA CRISIS

La situación actual por la que estamos atravesando, no es de todos desconocida para la mayoría de los mexicanos. Basta hacer un estudio de los hechos para comprender la situación económica por la que estamos viviendo, y tener una base más concreta para entender los motivos que orillaron al Estado a nacionalizar uno de los aparatos económicos más importantes e indispensables en el desarrollo económico de cualquier nación, que es la Banca.

Para efectos de éste punto, se entiende el término "crisis de la economía moderna" a los problemas urbanos, industriales, comerciales y financieros, así como su impacto que tienen en la sociedad.

El origen de la crisis económica la podemos analizar en dos fases, que son:

- 3.1 las de estructura, y
- 3.2 las de coyuntura.

3.1.- Las causas estructurales son las más importantes ya que corresponden a deformaciones en la base misma de la estructura económica, que de no corregirse y permaner, se comportan como un cáncer que día a día aumenta creando condiciones de creciente deterioro y propensión a situaciones muy peligrosas, que pueden llegar a ser cambios bruscos en la economía política.

México tiene como antecedente el movimiento armado de la Revolución de 1910 y en particular de la constitu

ción de 1917, el cual se desarrolló, a partir de entonces como reivindicatorio, nacionalista y popular, que alcanzó su máxima expresión con el Gobierno de Lázaro Cárdenas Sin embargo en los años cuarenta y debido a la correlación de fuerzas internas y externas hizo que el país se estancara en su desarrollo económico.

Al respecto (8) Juan José Hinojosa hace un análisis " de 1947 a 1956, los ingresos del sector público oscilaron entre 7 y 10 % del Producto Interno Bruto (PIB); los egresos se mantuvieron en idénticas escalas y como consecuencia el déficit presupuestal durante esos diez años en ningún caso excedió al 1 % del PIB; inclusive hubo años (1949-1951) que registraron pequeños superávit de 0.5 % sobre el mismo PIB. Ya en 1971 los ingresos representaron el 21 % del Producto Interno Bruto, los egresos el 27.3 % y el déficit el 6.3 %. De allí en adelante, las escalas se disparan; para 1976, finales del sexenio del Presidente Luis Echeverría Alvarez, el déficit participa en el PIB con el 10 % y la inflación alcanza el nivel record de 20.7 % , mientras que el PIB apenas alcanza un modesto crecimiento de 3.4. %, conviene recordar, para efectos de contraste y de valorización, que durante el desarrollo estabilizador (1952-1970) el déficit presupuestal fue inferior al 4 % del PIB, el Producto Interno Bruto mantuvo un crecimiento sostenido de 7 % y la inflación no excedió al 6 %. En 1977, los ingresos representaron el 26.2 % del PIB, los egresos el 37.2 % y el déficit el 11.1 %. Para 1981, la participación de los ingresos representaron el 33.1 %, los egresos el 54.6 % y el déficit 21.6 %; en el mismo año, la inflación fué del 29 %, la deuda externa en cinco años se había triplicado, y el crecimiento, sensi-

blemente contaminado con un nuevo sistema de cuentas nacionales para su dimensión, se mantuvo en 8.1% pero lo peor -- fué que los datos de 1981 determinaron para el desastre -- económico desatado a partir de febrero de 1982.

Es cierto que el sobrecalentamiento de la economía -- soportada en un déficit creciente en las finanzas del sector público, permitió durante cuatro años consecutivos -- (1978 - 1981) crecimientos promedios de 8 %; pero tam-- bién es cierto que la ortodoxia en el manejo de la econo-- mía, terriblemente atropellada, guardo su deuda y presentó en el quinto año (1982) una exorbitante factura para su-- cobro; la paridad peso-dólar se duplicó: de \$ 27.00 en fe-- brero a \$ 54.00 en diciembre; la inflación también se du-- plico: de 29% en 1981, a 58% en 1982, 100% en 1983 y 60% -- en 1984; el crecimiento se congeló.

El desastre sacude a todos los mexicanos; la econo-- mía se manejó sobre el péndulo anárquico del freno, y del-- arranque, sobre el desenfreno de la impaciencia; se cong-- truyó sobre arena; se eligieron y adoptaron esquemas para-- el desarrollo que en otros países y en tiempos recientes -- habían demostrado su ineficiencia y riesgo!"

Así empezó la problemática económica en que hemos vi-- vido las últimas décadas; el mito de que el subdesarrollo-- capitalista es una fase previa al desarrollo y que siguien-- do los mismos pasos que ahora las potencias dieron en el -- siglo XIX lograríamos una evolución similar. Sin embargo -- ni las circunstancias y condiciones son las mismas, ni los países subdesarrollados como México, tenemos o queremos -- tener países más débiles a quienes exaccionar, ni los paí--

ses más fuertes les conviene nuestro desarrollo autónomo (sobre todo que tenemos como vecino al país más poderoso del mundo).

Así lo manifiestan en varios periódicos de la prensa de los Estados Unidos al considerar que México se salvará solamente si vuelve a los brazos de su imperio y se olvida de otros problemas políticos internacionales.

Desde hace casi cuatro décadas se encauzó a México por un modelo de crecimiento económico erróneo, estructuralmente viciado, que inició la destrucción paulatinamente de nuestras formas de producción autónomas, de nuestras raíces culturales, cambiándolas por formas ajenas y extralógicas.

La sociedad como destinataria del progreso fue marginada y la acumulación y la reproducción privada del capital ocuparon el rango de prioridad. La marginación como fenómeno social y la concentración oligopólica (9), como fenómeno económico, fueron las resultantes naturales

Ciertamente la economía creció, pero no en el sentido y con las características que a la colectividad y al país le convenían. Se abrieron puertas y el capital extranjero tomó carta de naturalización: como buen modelo imitativo, la economía se desnacionalizó haciéndose cada vez más dependiente de la tecnología importada (el cual se demuestra al quedar semiparalizadas varias empresas por falta de insumos de importación), hasta generar un déficit crónico en nuestro comercio exterior que empezó a -

ser cubierto con creciente endeudamiento. Los desequili---
brios intrínsecos del esquema de crecimiento desigual seme-
jaron una bola de nieve que inició su descenso en los años
cuarenta y que empezó a ser inmanejable en los años seten-
ta (1976), cuando se hizo evidente no sólo la desarticu-
lación sino el hecho de que los centros principales o vita-
les de decisión económica no radicaban ya ni en el sector-
privado mexicano ni en el Estado, sino en el extranjero.

3.2.- Las causas coyunturales.- son aquellas que inci-
den circunstancialmente agravando el deterioro de una eco-
nomía débil en un momento dado. Como ejemplos podemos ci--
tar las presiones políticas de la banca extranjera, clara-
mente manifiesta sobre el país en 1976 y 1982 al cerrarnos
los créditos; la actividad coincidente de los grupos capiti-
listas locales renuentes a invertir y proclives a la es-
peculación improductiva y a sacar del país a la primera --
provocación o sin prbvocación; las fugas masivas de capita-
les; la corrupción y el despilfarro; y hasta la caída de -
los precios del petróleo, por su excesiva importancia en -
la captación de divisas. También podría catalogarse como -
causas coyunturales los efectos de un mal año agrícola o
de la escasez de moneda extranjera para alimentar una plan-
ta productiva incapaz de integrarse y operar con insumos -
nacionales.

En una economía sólida y sana las causas coyuntura-
les podría tener cierto efecto desequilibratorio circuns-
tancial, pero superficial y fácilmente superable, en una -
economía estructuralmente débil, desarticulada, crónicamen-
te desequilibrada, dependiente y vulnerable, los fenómenos
coyunturales se magnifican y cobran una fuerza inusitada.

La crisis económica por la que atravieza hoy nuestro país responde, en síntesis, al agotamiento cada vez más evidente de un modelo de crecimiento inapropiado y contradictorio con las necesidades de desarrollo nacional. La disfuncionalidad social de la planta industrial; el abandono y la sobreexplotación rural, el desempleo y la marginación; la oligopolización y extranjerización de la producción; la distribución y el consumo; la extensa dependencia comercial, tecnológica y financiera del exterior son algunos elementos que definen la desarticulación estructural de nuestra economía, que sustenta y explica la crisis desde sus causas básicas.

Sí a éstos elementos de desintegración fundamental añadimos la confluencia de elementos coyunturales, entre los que en ésta ocasión destaca la escasez de divisas causadas particularmente por la salida masiva de capitales en 1981 y 1982 y por el boicot financiero de la restricción súbita de créditos impuestos por la banca extranjera a México en 1982, tendremos la tipificación completa de la crisis presente: una crisis fundamental de estructura agravada por elementos coyunturales.

Pero nuestro actual gobierno no ha entendido o no lo quiere aceptar que el origen de la crisis no son de elementos coyunturales sino de causas estructurales, porque realizar los cambios estructurales necesarios implica lesionar los poderosos intereses internos y externos que usufructúan la crisis, por la desintegración política de la sociedad, o por otras razones que desconocemos .

Carlos Tello Macías dice al respecto(10) "es el momento de revisar las políticas instrumentadas, de cambiar prácticas y usos añejos y ortodoxos".

Entre 1970 y 1976 aparecieron las primeras grandes fracturas. Ante la evidencia de la crisis (deterioro de la economía popular, retracción de la inversión privada, fuga de capitales, aceleramiento de la inflación, aumento del desempleo, etc.) el Gobierno intentó dar una respuesta desproporcionada a su capacidad en un intento de solución unilateral de las crecientes demandas sociales, pero sin modificar un ápice a la estructura económica, causal de la crisis.

Con la fuga de capitales en 1975 y el boicot bancario del extranjero en 1976, vino el desplome del peso y el país se vió obligado a firmar un convenio de rendición con el Fondo Monetario Internacional (F.M.I.) y abrir las compuertas de su petróleo.

La estructura económica permaneció intocable, aunque sus cimientos se erosionaron cada vez más rápido.

Como país tenemos millones de barriles de petróleo, pero mínimos beneficios como colectividad y menos aún ya que la deuda externa que actualmente llega aproximadamente a 90 mil millones de dólares (dic. 1984) se tendrá que pagar en parte con éste producto.

3.2 EL PODER FINANCIERO DE LA BANCA PRIVADA

Comenzaron como bancos provincianos, con capitales - de la Iglesia, la industria, los políticos beneficiarios - de la corrupción, los fondos del Estado y los capitales ex tranjeros.

Llegaron a ser centros de poder económico, de fuerza política aliada a los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana como bancos alcanzaron utilidades multimillona -- rias. En la crisis de 1976 y 1982 se descubrieron como em- porios de la especulación y del agiotismo, tal como lo --- muestra el siguiente cuadro:

UTILIDADES BANCARIAS DURANTE CINCO AÑOS DE LOS PRIN CIPALES BANCOS

(MILLONES DE PESOS)

B A N C O	1977	1980	1981	1982
BANAMEX	434.0	3012.0	4137.3	2025.2
BANCOMER	318.3	3031.9	4135.7	2088.7
COMERMEX	59.1	539.0	819.8	374.0
SERFIN	103.7	850.0	1556.7	786.1
BCH	68.9	200.0	309.9	136.3
CONFIA	-o-	123.0	149.4	78.9
CREMI	-o-	79.0	36.7	26.1

También así lo hace notar Carlos Tollo Macías. (11)

" Desde el principio del ejercicio de la actividad banca-- ría en el país relativamente un número pequeño de bancos-

manejo un porcentaje considerable de los recursos.

En 1910 los Bancos Nacional de México, Central Mexicano, de Londres y México, Peninsular Mexicano y Mexicano-de Comercio e Industria representaban casi el 62 % del total del capital bancario en México; sólo las dos primeras-instituciones representaban cerca del 35 % del total. De hecho, desde su nacimiento el sistema bancario mexicano registra altos grados de concentración. Sin embargo, es a partir de 1950, y en especial durante la década de los años setenta, que el proceso de concentración oligopólico- (anteriormente definida) del servicio público de la banca y del crédito es más notable. En 1981 dos instituciones de banca, ya para entonces múltiple (Bancomer y Banamex), reunían alrededor de la mitad de las sucursales, de los activos, de la captación bancaria y de las utilidades del sistema bancario nacional, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCENTRACION DE RECURSOS DEL SISTEMA BANCARIO
NACIONAL

% DEL TOTAL DE RECURSOS O MAS .	NUMERO DE INSTITUCIONES BANCARIAS				
	1950	1960	1970	1975	1981
20	1	1	1	1	1
40	4	3	2	2	2
60	14	7	5	4	4
75	42	26	18	10	6
85	--	--	--	21	9

Es importante observar y mencionar que esta expansión y concentración oligopólica se debió a que los principales-

grupos financieros más importantes se empezaron a fusionar se para convertirse en bancos múltiples (tratado en el punto 2.5) que les permitieron alcanzar su más alto grado de desarrollo financiero.

Querían ser el centro de decisión de la política económica y lo fueron hasta que su propia ambición y codicia los llevó a que el Estado les cancelara la concesión del servicio público de banca y crédito que venían gozando -- desde hace varias décadas atrás.

Sigue diciendo Carlos Tello Maciás (12) "junto con la especulación la banca llevaba a cabo prácticas nocivas y que a muchos afectaban, pero que los banqueros nunca admitían. Una lista de ellas puede ser ilustrativa.

1.- Prácticas Crediticias:

- a) Otorgamiento de créditos blandos, a tasas inferiores a las del mercado, a empresas cuyas acciones eran en parte o en todo propiedad de los dueños de la banca. Además de ser contrario a las sanas prácticas bancarias, producía una pérdida en esos créditos que el banco luego recuperaba aumentando la tasa de interés por encima de la del mercado a otros clientes;
- b) otorgamiento de crédito a empresas propiedad de los accionistas de la banca cuyos montos exceden los límites legalmente autorizados. Asimismo, créditos a esas mismas empresas sin suficiente (o ninguna) garan

tía real;

- c) renovación automática de créditos a empresas propiedad de los accionistas de la banca, independiente de las posibilidades reales de recuperación del préstamo;
- d) créditos blandos a inmobiliarias propiedad de los socios del banco. Además los bancos celebran contratos de arrendamiento con esas inmobiliarias pactando rentas superiores a las del mercado e indexadas a la variación de cambio y/o a los incrementos en el índice de precios al consumidor. De esta forma, además se infla el mercado de arrendamientos o alquiler de edificios.

En todos estos casos, obviamente, quienes cargaban con el costo implícito en la operación eran los clientes cuyas empresas no eran propiedad de los accionistas de la banca. El último caso citado ilustra bien la idea. Un grupo de accionistas (o uno solo de ellos) del banco obtiene de su banco un crédito blando para su inmobiliaria, con lo que construye un edificio que le alquila a su banco pactando una renta superior a la del mercado. Con ello aumentan los costos de administración del banco, lo que lleva a aumentar la tasa de interés en otros préstamos para recuperar, tanto el importe de la renta excesiva, como los intereses no cobrados por el crédito blando. Los accionistas, en cambio se hacen de una propiedad inmueble sin haber metido recursos propios.

2.- Prácticas Contables:

- a) no constituir las provisiones o reservas para casti

go de adeudos irrecuperables, a pesar de que así lo recomienda la sana práctica bancaria. Tampoco se --- constituían reservas para baja de valores de renta variable:

b) no contabilizar intereses penales que se originan - por faltantes en el depósito legal; (13)

c) no registrar ciertos gastos.

3.- Prácticas Salariales para Funcionarios.

a) Independiente de los muy altos sueldos que se asignaban los altos directivos de la banca, con frecuencia obtenían complementos salariales con base en crédi--tos sin interés que la institución donde trabajaban les otorgaba. El dinero así obtenido lo depositaban a plazo en el banco. Los rendimientos no se acumula--ban al resto del ingreso del funcionario bancario. De ésta forma, por el tratamiento fiscal distinto -- (entre impuesto por productos de trabajo e impuesto sobre intereses) se eludía el pago de impuestos;

b) préstamos a los funcionarios sin intereses (o con -- muy bajos intereses) para la adquisición de automóviles y otros bienes.

c) cargar un sinnúmero de gastos personales a la institución donde prestan sus servicios.

4.- Prácticas con el Público;

a) el pago de los intereses a los depósitos de clienes --

tes especiales por encima de los autorizados por el Banco de México. Liquidez en los depósitos a plazo a esos clientes especiales;

- b) cobro de una cantidad determinada por mantener saldos promedios en la cuenta de cheques inferiores a cierto monto. Lo que equivalía un préstamo del cuentahabiente al banco, pero en este caso, los intereses los paga el cuentahabiente;
- c) pago de intereses ínfimo en cuentas de ahorro;
- d) trato discriminatorio en la prestación de ciertos servicios.

5.- Prácticas en sus relaciones con la Autoridad.

- a) préstamos a tasas de interés menores que las del mercado por parte del Banco de México. Por ejemplo, en la circular # 1868/81 del 16 de febrero de 1981 (modificada en parte el 14 de agosto de ese año) el Banco de México ofreció crédito, pagadero en 60 exhibiciones mensuales (con 25 meses de gracia) a una tasa de interés igual a la del rendimiento del encaje monetario nacional de los bancos múltiples (se dieron casos en que la base para el cálculo de la tasa de interés se modificó, usándose el costo porcentual, más cinco puntos porcentuales) para apoyar la adquisición de un banco por otro (para apoyar fusiones). De esta forma, con un crédito blando del Gobierno un banco privado adquiriría otro banco para fusionarse;
- b) tratamiento fiscal favorable, al otorgarle la Ley en

la materia exención en el apoyo de impuestos sobre - la renta a cierto tipo de ingresos bancarios.

Su poder, su dinero, su complicidad con la clase política los llevaron a ser gigantescas empresas. Llegaron a controlar el dinero de la sociedad, se enriquecieron -- con él. Dominaron créditos, ahorros, divisas, tasas de intereses, inversiones, circulante, llegaron a suplantar la función del Banco de México al crear plastipesos inflacionarios (circulante en forma de tarjetas de crédito).

El poder de los bancos se revelan en sus estadísti--cas. Si bien las utilidades han crecido relativamente poco en comparación con otros años, hay razones que indican que los bancos ganan con menos trabajo: en 1982 el gobierno congeló dinero a través del encaje legal y de retiro - de circulante por más de la mitad de los depósitos bancarios y por cerca de \$ 300,000 millones de pesos. Aún con menos dinero en circulación, las ganancias de los bancos- fueron altísimas, producto de la especulación.

Otro indicador del enriquesimiento con dinero de la- sociedad lo indica el crecimiento de los activos, como lo muestra el siguiente cuadro:

CONCENTRACION COMPARATIVA POR MERCADOS (ACTIVOS),

1 9 8 0

%

BANCOS	BRASIL	ARGENTINA	MEXICO	VENEZUELA
	los 10 bancos más grandes de 71	los 10 bancos más grandes de 69	los 10 bancos más grandes de 35	los 10 bancos más grandes de 50
1	43.21* acum.	11.88* acum.	25.93 acum.	10.98 acum.
2	7.53* 50.74	11.72* 23.60	23.26 49.19	7.82 18.80
3	5.71* 56.45	9.84* 33.44	9.41 58.60	6.42 25.22
4	3.39 59.84	7.13 40.57	9.05 67.65	6.42 31.64
5	2.31* 62.15	6.49 47.06	6.74* 74.39	5.86 37.40
6	2.31 64.46	2.85* 49.91	3.37* 77.76	5.86 43.26
7	1.98 56.44	2.69 52.60	2.30 80.66	5.86 49.12
8	1.98* 68.42	2.37 54.97	2.13 82.19	3.91 53.03
9	1.82* 70.24	2.21 57.18	1.95 84.14	3.35 56.38
10	1.73 71.97	1.90 59.08	1.59 85.73	3.07 59.45

* Estatal.

**Extranjero.

Este indicador del 75.62 % (restando 10.11% de los bancos estatales del cuadro anterior) representaban el total de los activos de la banca en México que aunado al enriquecimiento por especulación, es la concentración bancaria.

Dos bancos controlaban la mitad del poder bancario: Bancomer y Banamex; y junto con Serfin y Comermex acaparaban así el 75.62 % de la banca privada.

Hacia agosto de 1982 algunos de ellos (Banamex y -- Cremi, sobre todo) tenían problemas de liquidez derivados de empresas semiquebradas; se orientaron entonces, a la - especulación con dólares, único trabajo rentable, aún a - costa de sabotear el peso y seguir perjudicando al país - en su estructura.

Su misión fué generar riquezas para unos pocos, a - costa de cualquier cosa; violentaron al país para sacar - más utilidades, aprovechandose de la crisis para benefi-- cio propio.

Amparados por la política económica del Gobierno, - los bancos privados crecieron en cinco años, llegaron a - ser poderosos consorcios económicos y financieros. Unie-- ron el poder de su dinero con la fuerza de las empresas e industrias, como se observa en el siguiente cuadro. (14)

TENENCIA ACCIONARIA AL 31 DE AGOSTO DE 1982

ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS	% DEL TOTAL DE ACCIONES EN PODER DE LOS BANCOS			
	MENOS DE 25	ENTRE 25 y 50	MAS DE 50	T O T A L
Mineras.	10	2	2	14
Alimentos.	15	3	1	19
Elaboración de bebidas.	4	0	0	4
Cigarreras.	2	0	0	2
Industria de la madera.	3	0	1	4
Fabricación de papel, cartón y sus derivados.	8	0	1	9
Imprenta, editorial e indus- trias conexas.	1	2	1	4
Industria textil, del vesti- do, cuero y del calzado.	6	0	0	6
Industria de materiales para la construcción.	12	5	1	18
Industria química.	15	6	2	23
Regeneración de aceites lu- bricantes.	2	0	0	2
Fabricación y renovación de productos de hule.	3	0	0	3
Industrias básicas del hie- rro y del acero.	8	1	1	10
Industrias básicas de meta- les no ferrosos.	5	0	0	5
Fabricación de productos - metálicos.	5	1	0	6
Fabricación, ensamble de ma- quinaria y equipo eléctrico.	8	7	0	15

ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS	MENOS DE 25	ENTRE 25 y 50	MAS DE 50	TOTAL
Fabricación de equipo y ma- quinaria eléctrica	8	4	2	14
Industria automotriz de au- topartes	8	1	1	10
Otras Industrias	2	0	1	3
Comunicaciones, Transportes y servicios conexos	7	4	1	12
Servicios de investigación de créditos, de mercado y otras investigaciones especializa-- das.	2	1	4	7
Servicios de esparcimiento	4	0	1	5
Servicios médicos y de asis- tencia social	1	0	1	2
Hoteles, moteles y restauran- tes	5	3	9	17
Otros servicios	1	2	2	5
Otros servicios profesionales	9	6	6	21
<u>Inmobiliarias</u>	6	3	40	49
Otras empresas comerciales	9	3	3	15
Otras empresas	26	6	13	45
Almacenes Generales de depó- sito	3	1	4	8
Operaciones Fiduciarias	3	0	4	7
Arrendadoras	4	4	10	18
Afianzadoras	4	2	1	7
Aseguradoras	12	5	9	26
Casas de Bolsa	0	2	5	7
Operaciones Financieras	10	4	3	17
Otras instituciones de crédi- to	1	0	2	3
Otros servicios financieros	0	0	1	1

Cada grupo empresarial llegó a tener su propio banco; así los banqueros usaron el dinero de la sociedad para prestarle a sus empresas.

En la crisis de 1982 fueron factores dominantes en el diseño y aplicación de la política económica. Sabotearon y se opusieron a las medidas más urgentes para detener la especulación; maniobraron y presionaron al gobierno para que se tomaran decisiones a su favor, hasta que tomó la decisión de nacionalizar la banca privada.

En la dolarización, los bancos fueron los que siempre ganaron. Las cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros lo atestiguan: hasta el primer semestre de 1982, los bancos privados recibieron dólares por valor de 4,050 millones de pesos, 30 % más de lo que captaron en todo el año de 1981; esto solamente se puede definir como "especulación" y así lo demuestra el siguiente cuadro:

UTILIDADES AL 31 DE AGOSTO DE 1982

(MILLONES DE PESOS)

N O M B R E D E L B A N C O	U T I L I D A D		
	BRUTA TOTAL	POR CAM BIOS	N E T A
1 Banco Nacional de México	4349.3	1272.0	2804.3
2 Banco Provincial del Norte	7.3	12.3	1.4
3 Bancomer	6965.2	2472.8	2918.9
4 Banca Serfin	1365.1	962.1	1000.0
5 Banco de Comercio	14.4	0.0	8.4
6 Banco Azteca	61.8	10.0	34.9
7 Banco Mexicano Somex	386.0	604.1	325.4
8 Banca Promex	198.3	112.5	102.4
9 Multibanco Comermex	452.3	808.0	425.0
10 Banco Comercial del Norte	2.1	0.0	1.3
11 Banco Internacional	607.1	599.3	374.0
12 Banco del Atlántico	20.5	421.1	17.7
13 Banco Panamericano	0.9	0.0	0.4
14 Banco BCH	372.1	102.5	188.5
15 Banpaís	205.8	217.8	189.3
16 Banca Cremi	104.1	76.0	58.8
17 Bancreser	412.5	110.3	278.2
18 Banca Confía	196.0	99.2	123.3
19 Banco Mercantil de México	333.1	97.4	116.8
20 Bancam	122.3	56.7	64.8
21 Crédito Mexicano	32.0	47.9	28.8
22 Banco del Noroeste	234.6	38.7	114.8
23 Banco Continental	100.8	74.0	58.2
24 Actibanco Guadalajara	50.5	77.1	25.1
25 Unibanco	35.3	6.4	26.6
26 Banco Regional del Norte	335.7	30.6	168.6
27 Banco Longoria	53.4	50.0	31.1
28 Banco Mercantil de Monterrey	84.7	37.9	45.4

U T I L I D A D

N O M B R E D E L B A N C O	BRUTA	POR CAM	N E T A
	TOTAL	BIOS	
29 Banco Sofimex	18.3	41.3	16.5
30 Banco del Centro	179.7	68.2	89.5
31 Banco Aboumrad	33.0	30.4	13.3
32 Banco de Oriente	173.8	14.6	85.3
33 Banca de Provincias	2.3	10.5	2.2
34 Banco Obrero	45.1 R	39.0	45.3 R
35 Banco Ganadero	14.5 R	9.9	14.5 R
36 Banco Monterrey	48.9	13.1	24.6
37 Banco Popular	4.1	5.9	4.1
38 Banco Occidental de Méxi co	37.4 R	16.8	37.4 R
39 Probanca Norte	2.8	11.2	2.6
40 Banco Latino	25.1	5.3	12.2

Subtotal Banca Múltiple: 17494.2 8662.9 9685.5

1 Citibank	183.5	100.1	95.0
2 Banco Provincial de Sina loa.	59.5	10.6	20.5
3 Banco de Tuxpan	24.5	14.6	12.2
4 Banco del Interior	10.9	10.8	4.9
5 Banco Mercantil de Zaca- tecas	67.0	35.2	43.7
6 Banco Refaccionario de - Jalisco	278.4	50.4	123.5
7 Banco Regional del Paci- fico*			

<u>U T I L I D A D</u>				
N O M B R E	D E L B A N C O	BRUTA	POR CAM	N E T A
		TOTAL	BIOS	
8	Corporación Financiera	34.9	0.2	17.2
9	Financiera de Crédito de Monterrey	31.8	0.9	18.3
10	Financiera de Crédito Mercantil*			
11	Financiera de Industrias Y Construcciones*			
12	Financiera de León*			
13	Financiera del Noroeste*			
14	Financiera Industrial y Agrícola	45.2	0.5	23.5
15	Promoción y Fomento	15.9	0.0	9.2
16	Soc. Financiera de In- dustrias de Descuento*			
17	Hipotecaria del Inte-- rior	1.3	0.0	0.6
18	Banco Capitalizador de Monterrey	n.d	0.0	4.6
19	Banco Comercial Capi-- talizador	17.9	0.0	15.8

U T I L I D A D

N O M B R E	D E L B A N C O	BRUTA	POR CAM	N E T A
		TOTAL	BIOS	
20	Banco Capitalizador de Veracruz	46.3	0.0	24.3
21	Banco General de Capitalización	4.4	0.6	4.1
22	Banco Popular de Edificaciones y Ahorros	50.4		25.6

S U B - T O T A L				
	Banca Especializada:	871.90	223.9	443.0

T O T A L				
	INSTITUCIONES BANCARIAS:	18366.1	8886.8	10128.5

Observaciones:

R= Resultado Negativo.

* No se cuenta con información por tratarse de instituciones que se encuentran en situación especial, por estar intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros o está en proceso de liquidación.

Datos Fuente: Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

El perfil de la banca privada tenía (al 31 de agosto de 1982) 4373 sucursales, 1'150 000 elementos de personal, 2 millones de cuentahabientes, 25 millones de ahorradores y 4.5 millones de depositantes a plazo.

Con el dinero que la sociedad les confiaba, la banca privada prestaba a sus empresas, encarecía el dinero, desarrollaba el crédito de las prioridades nacionales. Es el crédito un instrumento poderoso del sector privado; así el 55 % del crédito estaba en manos de la banca privada y mixta. Y la influencia de la banca privada se observa en que ésta presta el 64 % de los recursos que necesita el sector público, a condición de que el sector público cumpla con las condiciones. Así la banca privada y mixta extendían sus utilidades a costa del gobierno.

De hecho, la banca privada busca el dinero y la ganancia seguras; por eso prefería prestar al comercio, pues las retribuciones de la especulación podían sostener el nivel de exigencias en tasas de interés. En 1981, la banca privada y mixta cubrió el 97 % de las necesidades de dinero de los comerciantes.

El campo no era negocio para la banca privada, a pesar de la publicidad que difundían. En 1981, la banca privada y mixta otorgó apenas el 49 % de las necesidades de créditos de éste sector.

Y al problema del crédito se aúna la tasa de interés señaladamente por el Banco de México (su mejor aliado) que llegó a finales de agosto de 1982 a 54% anual para ahorradores. Esto implicaba que para financiamiento a través de -

créditos la tasa que cobraban los bancos oscilaba entre 75 y 100 %, siempre y cuando cumplieran con los requisitos. Tal era la situación que la política monetaria iba exactamente contra la política económica, pero el poder de los bancos impidió cualquier modificación.

Apoyados por el gobierno, a partir de 1977 se inició la modificación bancaria. El paso más inmediato fué agrupar los bancos y crear las bancas múltiples; así, de 243 bancos que había en 1976, en 1981 quedaron sólo 62 (a partir del 12 de septiembre de 1983 por decreto presidencial se transformaron y fusionaron las instituciones bancarias, quedando sólo 29 de ellas); de éstas, 4 dominan a todo el sector como ya se mencionó anteriormente.

En esos años el activo pasó de 256,000 millones a 3 billones de pesos; diez bancos controlan el 85.73 % de los activos (ver cuadro concentración comparativa de activos, 1980).

El poder de los bancos creció mucho; llegó a internacionalizarse, pero para desgracia del gobierno ya que Banamex y Bancomer le prestaban dólares a través de grupos bancarios internacionales. El gobierno de esta manera llegó a ser, deudor de su propio dinero, de los recursos de la sociedad. Los intereses pagados en dólares se transformaban en utilidad para los bancos. Así, de acuerdo con lo anterior, (15) " Banamex pertenecía al consorcio Intermexican Bank, con 36.25% de activos, junto al Bank de América, Deutsche Bank, Uf of Sqtizerland y Dai Ichi Bank. Bancomer era del grupo Libra Bank con 8% de participación, junto al

Chasse Manhattan, Royal Bank of Canadá, Mitsubishi Bank, -- Esteu-shes Bank, Swiz Bank, Crédito Italiano, Nat Westmins-ter, Banco Espirito Santo de Portugal y Banco Atau de Bra-sil. Y Sefin pertenecía al grupo Euro-Latinoamerican Bank, que se integra con 49% de los bancos europeos y nueve la-tinoamericanos."

De los creditos obtenidos por México en el euromerca-do de capitales en los primeros años del régimen de José López Portillo, los grupos en que participaban bancos mexi-canos otorgaron 26% promedio de ellos.

Los bancos privados mexicanos encabezaron la lista de algunos préstamos al gobierno, sobre todo a Pemex, Comi-sión Federal de Electricidad y otras instituciones financi-eras oficiales mexicanas.

Todas las características anteriores conformaron una banca privada al servicio de los intereses más utilitarios tan fué así, que el 3 de junio de 1982 (en medio de la cri-sis devaluatoria y especulativa), el Presidente de la Comi-sión Nacional Bancaria y de Seguros, Enrique Creel de la -Barra, pidió una banca más social; dijo: "una banca elitis-ta, al servicio de unos cuantos privilegiados, ni debe ser concesionada ni tiene razón de existir".

De todos modos, hacia finales del mes de agosto de -1982 la banca estaba en el centro de la polémica; la alter-nativa era: o se nacionalizaba o se dejaba que los banco-se aprovecharan del país para el beneficio de unos cuantos banqueros. La decisión es ya conocida por todos nosotros: -se nacionalizó, y se desmoronó todo un oligopolio más pode-roso y peligroso para la nación.

3.3 Antecedentes a la Nacionalización.

A unas cuantas semanas de la nacionalización, los banqueros privados guardaban una posición soberbia, su papel que desempeñaban en la política económica del país era clave en la intermediación y tráfico de divisas, lo que le hacía suponer invulnerables. Ya había antecedentes de que las medidas podían afectarlos pero hicieron caso omiso. Una de las personas que fué actor y parte de determinados acontecimientos, a partir de la nacionalización de la banca privada es el ex-director del Banco de México Carlos -- Tello Macías, quién fungió como tal durante tres meses y -- quién tuvo acceso a información gubernamental, el cual nos dice al respecto: (16)

"En efecto, durante los meses de marzo y abril de -- 1982 se estudiaron varios aspectos a considerar como:

- a) los de carácter legal y la fórmula más adecuada para llevar a cabo la nacionalización;
- b) las ventajas que ofrecía y las posibilidades que le abría a la política económica tomar esa medida.
- c) los riesgos que entrañaba la decisión misma y tam--- bién los relacionados con su puesta en práctica,
- d) la estrategia recomendada para llevarla adelante, e incluso un calendario de actividades.

Asimismo, en esos meses se elaboraron dos documentos adicionales, los cuales fueron:

- 1º Establecimiento del control generalizado de cambios-
(aprobada a partir del 1º de septiembre de 1982).
- 2º Transformar el Banco de México de sociedad anónima a
organismo público descentralizado.

Todavía a mediados del mes de agosto de 1982 la deci
sión no se había tomado. Las opciones políticas del gobiern
no que aún se estaban analizando eran:

- a) Continuar con la política financiera y de cambios --
adoptada a principios de agosto de 1982;
- b) introducir solamente el control de cambios. y final
mente,
- c) nacionalizar los bancos privados con o sin control -
de cambios.

Por otra parte se analizó si Estados Unidos al nacio
nalizar la banca privada promoviera un posible boicot fi
nanciero y comercial contra México, sin embargo, en caso -
de darse sería de tipo ideológico, ya que no se estaba a
fectando directamente a sus intereses ni tampoco se está -
afectando la propiedad de sus ciudadanos ya que el gobier
no no pretendía nacionalizar al único banco extranjero que
marginalmente ha operado en el país (City Bank.N.A.)

También se analizó el probable comportamiento de los
usuarios del servicio bancario, sin embargo se recordó que
el comportamiento de las personas no tenía por qué no ser
racional."

Las dos últimas semanas antes del VI Informe de Go--

bierno dieron la pauta, dado que la especulación llegó a niveles muy peligrosos; precisamente en Chicago (Estados Unidos) el 19 de septiembre de 1982 el dólar se cotizaba a casi \$ 200.00. En ésta fecha el país estaba en el tobogán de especulación inflación-devaluación. A esto había que considerar el hecho de que en las ventanillas de los bancos era el origen de muchos rumores que aceleraban la dolarización, además que obtenían como ganancia el diferencial entre el precio de compra y de venta de los dólares.

Los informes estadísticos de la Comisión Nacional -- Bancaria y de Seguros hablaban de utilidades estratosféricas para los bancos y de que la actividad prioritaria de éstos era la negociación con divisas (ver cuadro "utilidades bancarias al 31 de agosto de 1982), descuidando por -- otra parte el otorgamiento de créditos a la industria y -- alentando, en cambio las presiones inflacionarias.

Salvador Cordero, sociólogo del Colegio de México dá su opinión al respecto: (17)

"La nacionalización de la banca privada rompen de -- cuajo el sector monópolicó más importante del sector empresarial, presisamente aquél que atenta contra el Estado que subordina a la tasa de ganancia los intereses nacionales y populares. El Estado asume parte del sector moderno más importante de la economía nacional. El poder económico del -- sector bancario se extiende a todos los sectores de la economía: industria, servicios, comercio e inclusive de ciertos niveles de la producción agrícola y ganadera. Los bancos, agrega han llegado a controlar directa o indirectamen te decenas de grandes, medianas y pequeñas empresas de -- osos sectores, constituyendo una red de intereses que se -- extiende por toda la nación".

Ante tales situaciones la banca privada se desarrollaba en situaciones muy favorables que le permitian hasta cierto punto "manejar" la economía del país, que vivía en esos momentos sin control ni dirección alguna ya que se desenvolvía libremente ante situaciones que al respecto comenta Carlos Tello Macías: (18)

- "1) la banca privada se desenvolvía al amparo de una legislación anacrónica, dispersa, compleja y confusa que sin embargo, en mucho beneficiaba;
- 2) contaba, en muy buena parte gracias a sus privilegios, con un poder siempre creciente, frente al gobierno y al respecto de la iniciativa privada;
- 3) no desempeñaba adecuadamente su papel de intermediación financiera en la economía;
- 4) no operaba en forma del todo eficiente, y finalmente;
- 5) descansaba, en alguna medida, en la especulación y otras prácticas nocivas para la economía del país para multiplicar sus utilidades".

Atrapado el país en la turbulencia especulativa, -- las cifras dadas por el presidente de la República se completan con otras publicadas en varios periódicos: millón y medio de dólares diarios depositados en el Paso Texas, -- por mexicanos.

Por el lado de California, inversiones y deudas de mexicanos eran millonarias. En medio de los tipos de cambios múltiples, el país se debilitaba.

Ante esta situación, las autoridades financieras poco hacían: las exhortaciones eran más frecuentes que la me--

didias reales para evitar la especulación bancaria y la fuga de capitales. Bastaba un telex para que los bancos situaran en Estados Unidos cualquier cantidad de dólares. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público solo acertaba a declarar que el peso estaba sobrevaluado, pero que la especulación lo disparaba a cotizaciones que llegaron en un día a \$150.00 por dólar. Mientras la sociedad (dos terceras partes de los mexicanos no tenía relación con el dólar) asistía impávida al saqueo, los especuladores y banqueros reiteraban su exigencia de respeto a la libertad cambiaria.

Tres meses antes de la nacionalización el Presidente de la República declaró que el país estaba en riesgo de descapitalizarse por la dolarización; sin embargo y para fortuna no ocurrió tal cosa.

Pero la dolarización, control de cambio y banca privada se articulaban para el saqueo de divisas. Presionado el gobierno ante esta situación anunció el 5 de agosto de 1982, la paridad múltiple (preferencial y de aplicación general; el primero lo fijó el Banco de México en \$49.13 por dólar y el segundo se cotizó entre \$77.00 y \$84.00) para detener la fuga masiva de divisas y para evitar que el gobierno subsidiara a la banca privada en la venta de dólares. El gobierno así guardó los dólares provenientes de la venta de petróleo y dejaba a los bancos que buscaran sus propias divisas.

La actitud del gobierno implicó que los bancos se sintieran libres y la fiebre especulativa bancaria llevó al dólar a cotizarse en ventanillas hasta \$130.00, una semana antes del informe de gobierno.

La banca privada no se conformaba con la especulación, sino que estaban afectando a la economía en general.

tal como:

- a) los precios altos del peso provocaban inflación;
- b) las tasas de interés tenían que ser altas y por tanto inflacionarias;
- c) los precios subían rápidamente;
- d) la propia especulación minaba paulatinamente la con-
fianza social del país, los rumores crecieron en for-
ma escandalosa.

Los bancos perdieron todo escrúpulo social; sus ventanillas estaban dedicadas a la especulación indiscriminada, además que la alianza en torno a los bancos era múltiple: a los banqueros se unieron los empresarios, inversionistas que sacaban sus pesos para invertir en dólares, y cualquier otra persona que contará con recursos para comprar dólares y especular con ellos mismos. Todo esto nos lleva a una con-
clusión: las medidas implantadas por el gobierno del mercado de paridad dual y sus teorías económicas conservadoras no dieron resultados ante tales situaciones y sumía al país en una incertidumbre creciente, así como estaba en riesgo de quiebra e insolvencia financiera y ponía a los banqueros y al capital como las directrices dominantes en la economía política del país.

El mes de agosto de 1982 fué, en consecuencia la vis-
pera, cuando los bancos y especuladores saquearon lo que pu-
dieron, ante un gobierno debilitado por la crisis y sin ar-
mas económicas o financieras para detenerlos.

Con la nacionalización de la banca, el país toma otro rumbo económico ya que era ésto o entregar definitivamente la nación a los sectores empresariales y bancarios más especulativos, a menos que el país se sudamericanizara en su economía, y no estuvo muy lejos de lograrlo.

Otro de los aspectos a considerar en los antecedentes a la nacionalización de la banca privada fué sin duda el retiro, por parte del Banco de México, en el mercado de cambios. En efecto, el 17 de febrero de 1982, el gobierno decide retirarse del mercado de cambios, porque no tenía con que sostener la paridad cambiaria y dejó que el mercado de especuladores fijara la nueva cotización; dado que ya no tenía ningún control sobre el sistema cambiario y poder responder a la crisis económica que se avecinaba.

Como resultado de esta medida, el valor del peso se redujo a casi un 50% con respecto al dólar (el 17 de febrero el dólar se cotizó a \$ 27.01, el 18 a \$ 38.35 y el 26 de febrero de 1982 a \$ 47.25 por dólar) y el anuncio oficial de una austeridad y desaceleración sensibletales como:

- a) reducción del 3% en el presupuesto de gastos de la federación para 1982;
- b) garantía a la libertad cambiaria;
- c) austeridad y control efectivo en el gasto público;
- d) ajustes nominales a los salarios de los burócratas y una recomendación para que la iniciativa privada haga lo mismo;

- e) sostenimiento de las tasas internas de interés en un nivel competitivo con el exterior;
- f) apoyo Fiscal a empresas privadas y públicas que -- tengan deudas en dólares;
- g) no se liberarán los precios excepto para los productos que justifiquen su alza;
- h) no se congelarán las cuentas de ahorro en dólares;
- i) desgravaciones a los trabajadores de bajos ingresos;
- j) liberación de aranceles y permisos para la importa--ción de artículos de consumo popular y la elabora---ción de un programa de apoyo a las zonas fronteri---zas.

Estas medidas tomadas por el gobierno perjudicaría la economía y el empleo de las clases populares a través de un programa de estabilización que concede prioridad a la corrección de ajustes y no a los efectos sociales de la devaluación.

Las razones de retirar el gobierno del sistema bancario fueron:

- 1) el país dependía únicamente de los ingresos por la venta del petróleo; casi el 80% del total de las exportaciones;
- 2) la especulación sin freno de sectores de alta capacidad económica;

- 3) inflación del 20 % mayor con los países que México comercia, impedía reducir presiones sobre el peso;
- 4) 11 mil millones de dólares de déficit en la balanza de pagos en 1981;
- 5) 4510 millones de dólares en 1981 de déficit en la balanza comercial, los mexicanos gastaban más en el exterior, que lo que dejaban en el país los turistas que nos visitaban;
- 6) caída de 5 mil millones de dólares en los ingresos petroleros (19) (ver cuadro: precios del petróleo crudo en el mundo);
- 7) demanda excesiva de dólares por especuladores y pequeños ahorradores que no tenían confianza en la situación económica nacional;
- 8) falta de bienes y servicios para atender la demanda por el alto crecimiento;
- 9) fuga de capitales (ver cuadro analítico que muestra la fuga de capitales);
- 10) proteccionismo industrial que rechazaba las carac-exportaciones mexicanas.

PRECIOS DEL PETROLEO CRUDO EN EL MUNDO

(Dolares por Barril)

M E X I C O

F E C H A	I S T M O	M A Y A	PROMEDIO
1980			
12 de Enero	32.00	28.00	30.00
15 de Mayo	33.50	28.00	30.75
8 de Julio	34.50	29.00	31.75
24 de Diciembre	38.50	34.50	36.50
1981			
4 de Abril	38.50	32.00	35.25
16 de Julio	34.00	28.50	31.25
12 de Noviembre	35.00	28.50	31.75
1982			
5 de Enero	35.00	26.50	30.75
4 de Octubre	32.50	25.00	28.75
1983			
12 de Febrero	29.00	23.00	26.00

CUADRO ANALITICO QUE MUESTRA LA FUGA DE CAPITALES

(MILLONES DE DOLARES)

A Ñ O	SALDO BALANZA EN CUENTA CORRIENTE	SALDO COMPRA DE ACTIVOS EN EL EXTERIOR	SALDO ERRORES Y OMISIONES EN BALANZA PAGOS	S A L I D A D E C A P I T A L
1977	-1596.4	-927.6	-22.5	-950.1
1978	-2693.0	-474.8	-127.0	-601.8
1979	-4875.8	-1768.7	+703.4	-1065.3
1980	-6760.8	-865.2	-1960.8	-2826.0
1981	-12544.3	-2532.1	-8372.7	-10904.8
1982	-2684.7	-1420.7	-6579.6	-7999.7

Observaciones:

- 1) Dentro de la estructura de la balanza de Pagos- los "errores y omisiones" se refiere a las esti maciones de los excesos o deficiencias en la va luación de ciertos artículos exportados o impor tados, así como el valor de las mercancías que- ilegalmente salen o entran al país, o bien, de- aquellas que finalmente escapan a la cuantifica ción oficial; por lo tanto viene a funcionar co mo una cuenta de ajuste en la Balanza de Pagos.
- 2) Para efectos de determinar las salidas de capi- tal se efectuó la sumatoria de la compra de ag- tivos en el exterior y el saldo de errores y o- misiones.

- 3) Para la elaboración de este cuadro analítico se tomó los datos de las Balanzas de Pagos de México de los años enunciados.

Antes de tomar la decisión, el gobierno, de retirarse del mercado de cambios hubo confusiones, especulaciones presiones, exhortaciones ya que el país se debatía entre el optimismo de un alto crecimiento económico. Así lo hace notar el Banco Mundial en su informe a mediados del año de 1981. Un aspecto muy importante es que el Gobierno del país estaba enterado de tales situaciones, tales como:

- 1) los beneficios del crecimiento económico derivado de la venta del petróleo sin un programa que lo guie, podrían ser tan lentos en presentarse y era probable que se desarrollaran tensiones sociales que, finalmente interrumpían el proceso de crecimiento;
- 2) el crecimiento alto no era garantía automática de distribución de la riqueza producida por el petróleo
- 3) el sólo crecimiento no resolverá los grandes problemas de desarrollo del país;
- 4) la deuda externa provocaba inflación y el destino del gasto público iba preponderantemente al sector petrolero y a subsidios.

El gobierno tenía conocimientos de estas y otras cuestiones, que podían desencadenarse en cualquier momento sin embargo ignoraba un aspecto vital y determinante que precipitó la caída de la economía, el hecho de la baja creciente en los precios internacionales del Petróleo, como

se pudo apreciar anteriormente y como consecuencia de es-to, la situación se tornó más difícil y dolorosa, pues el gobierno lo venía utilizando como producto estratégico en la economía del país. Ya lo había comentado y explicado - el economista Luis Pazos, que la riqueza petrolera no era el medio preponderantemente económico para salir del sub-desarrollo en que se encuentra el país,

3.4 FONDO MONETARIO INTERNACIONAL.

Uno de los puntos que es necesario tratar (por su significado en la economía del país) en éste trabajo es sin duda, lo que concierne al Fondo Monetario Internacional; ya que después de la nacionalización de la banca; éste cobra una relevancia inusitada en nuestras vidas, debido a que éste organismo será el que indique las directrices que deba tomar la economía del país durante varios años. Para tal efecto, analizaremos qué es el Fondo Monetario Internacional, como nos afecta como país y cuál será el destino que nos espera al reestructurar el gobierno la deuda externa, que al mes de diciembre de 1984 ascendía aproximadamente en 90 mil millones de dólares.

Desde su fundación en 1945, los lineamientos a seguir son trazados por los países que más recursos aportan particularmente Estados Unidos, Inglaterra, Alemania Federal y Japón.

México, como país miembro de éste organismo deberá apegarse a sus objetivos y reglas de funcionamiento, así como tendrá también derechos y obligaciones por ingresar a éste organismo internacional.

3.4.1 OBJETIVOS GENERALES:

- a) promover la cooperación monetaria internacional mediante una institución permanente que proporcione un sistema de consulta y de colaboración en materia

de problemas monetarios internacionales;

- b) facilitar la expansión y el acrecentamiento armonioso del comercio, contribuyendo así al restablecimiento y mantenimiento de altos niveles de empleo y de ingresos reales, así como al desarrollo de los recursos productivos de los países miembros;
- c) promover la estabilidad de los cambios, manteniendo los acuerdos sobre ellos celebrados entre los países miembros y evitando la carrera de la desvalorización;
- d) ayudar al establecimiento de un sistema multilateral de pagos en lo que atañe a las operaciones corrientes entre los países miembros, eliminando las restricciones de cambio que traban el desarrollo del comercio mundial;
- e) inspirar confianza a los países miembros poniendo a su disposición, con las adecuadas precauciones, los recursos del fondo y procurando así la posibilidad de corregir los desequilibrios de su balanza de pagos sin recurrir a medidas ruinosas para la prosperidad nacional o internacional;
- f) de acuerdo con lo anterior, abreviar la duración y reducir la amplitud de los desequilibrios que afectan a las balanzas de pagos de los países miembros.

3.4.2 REGLAS DE FUNCIONAMIENTO.

Las reglas que esencialmente norman el funcionamiento

to de éste organismo internacional son:

- a) los asociados tratarán con el F.M.I. a través de -- su tesorería, banco central, fondo de estabilización u otra agencia oficial semejante; en el caso de México las negociaciones se están efectuando con el Secretario de Hacienda y Crédito Público;
- b) los órganos directivos son: junta de gobierno, consejo directivo y director gerente;
- c) cada socio tendrá 250 votos, más un voto por cada -- equivalente de 100,000 dólares (actualmente será --- otra cantidad proporcional a la situación vigente);
- d) las aportaciones de los asociados, que en total daran un monto aproximado de 10,000 millones de dólares norteamericanos (misma situación anterior), se -- harán de acuerdo con el siguiente porcentaje: el 25% como mínimo de oro y el resto en moneda nacional;
- e) la paridad de la moneda asociada (que será fijada de acuerdo con la que exista 60 días antes de su ingreso al F.M.I.) se expresará en oro o en dólares norteamericanos. El Fondo fijará a los asociados, para -- las operaciones en oro, un margen superior e inferior a la paridad, prohibiendo a los mismos comprar oro a un precio superior al precio de la paridad, -- más el margen prescrito; o venderlo a un precio inferior al precio de paridad menos el margen señalado,

3.4.3 DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Como derechos de los países miembros del Fondo Monetario Internacional se señalan los siguientes:

- a) los países asociados tendrán derecho a adquirir del fondo las monedas de los demás, a cambio de la propia, bajo una serie de condiciones que previamente se indican;
- b) los miembros del fondo podrán modificar la paridad de sus monedas sin el consentimiento del mismo, si la modificación no afecta las operaciones internacionales de otros asociados;
- c) cuando los desequilibrios en la balanza de pagos de un país son de carácter "fundamental", éste podrá variar el tipo de cambio de su moneda hasta un 10 % sin la autorización del fondo, y hasta el 20 % o en una proporción mayor, previa autorización de éste;
- d) se establece que, previa conformidad de la mayoría de los países asociados, se efectuará una modificación general y uniforme de la paridad de todas las monedas respecto del oro, lo que equivale a una variación en el precio mundial del mismo.

Son obligaciones de los países miembros del fondo:

- a) ajustar su conducta monetaria a los principios generales del fondo;
- b) eliminar las restricciones cambiarias, en particular el control de cambios, manteniendo sólo aque--

cios de exportación e importación;

- 9) tipos de compra y de venta de divisas;
- 10) control de cambios, es decir, un informe completo - de las medidas de control vigentes en el momento de asociarse el país al fondo e información minuciosa y periódica sobre las subsecuentes modificaciones.

Cómo podra observarse el fin primordial del Fondo - Monetario Internacional es promover un sistema monetario Internacional, en que la moneda de un país sea cambiada a un tipo de cambio fijo por la de otro país, paridad que - se expresará en oro o en dólares norteamericanos, por lo que cada asociado ha de comprometerse a colaborar con el F.M.I. para "promover la estabilidad de los cambios, asegurar que las relaciones cambiarias entre los asociados - sean ordenadas y evitar modificaciones cambiarias con fines de competencia". Otra de sus características es que - los países miembros no podrán modificar la paridad de sus monedas, salvo que el fondo autorice y sea para corregir "desequilibrios fundamentales" (aunque no se precisa en - que consisten tales desequilibrios), o en caso de que los cambios o el cambio propuesto no afecten las operaciones internacionales de otros asociados, situación nada común dada la inevitable recuperación que en el resto de los -- asociados a de tener la actitud particular de uno de -- ellos. En éste campo se prevee la posibilidad de efectuar sí así se acuerda por mayoría de votos, modificaciones -- proporcionales uniformes de las paridades de las monedas de todos los asociados.

Las anteriores observaciones nos permiten afirmar -

que la política monetaria del fondo está encuadrada dentro del patrón oro y bajo la influencia decisiva, influencia que proviene de su preponderante participación en el capital inicial del fondo y en el sistema de elección establecido que permite asegurar que los organismos de dirección del mismo estén bajo el control absoluto de los Estados Unidos.

La intromisión del Fondo Monetario Internacional en la vida económica y financiera de sus asociados es otra de las características más sobresalientes. En el punto -- " suministro de información " abiertamente afirma que el fondo podrá exigir, de sus asociados, información sobre la existencia que tengan de oro y divisas; la balanza de pagos; estado de inversiones internacionales y otros datos más, lo que implica un control completo de la economía del país quien suscriba un convenio con este organismo. Carlos Tello Maciás, ex-director del Banco de México nos da su opinion al respecto: (20)

"Acudir al Fondo Monetario Internacional solicitando apoyo financiero es siempre difícil, nunca recomendable y ni siquiera necesario. Los esquemas de estabilización que promueve el F.M.I. son de cuño neoclásico y privilegian los equilibrios monetarios, la reducción del sector público en la economía, la apertura de la economía al exterior y un proceso de acumulación impulsado supuestamente por las libres fuerzas del mercado. Es la intervención del Estado en la economía (ya sea protegiendo el salario real de los trabajadores; fijando la paridad de la moneda y controlando las divisas; controlando los precios de algunos productos básicos; introduciendo controles al-

comercio exterior; interviniendo en la producción y distribución de mercancías y servicios - que en principio y conforme a la tradición liberal - corresponden a la iniciativa privada, lo que introduce una deformación en el sistema de precios relativos que provoca un mal aprovechamiento de los recursos".

Continúa diciendo:

"Recurrir al F.M.I., con todos los compromisos que ello entrañaba, no era la única opción. Ciertamente ésta última era la más ortodoxa de todas, y en apariencia la más simple, pero no necesariamente la más conveniente.

Adoptar otro sistema de acción requería de imaginación política, coraje y determinación, de las que México nunca ha carecido y no carecía en ese momento, como lo prueba la decisión de nacionalizar la banca y de implantar el control de cambios. Había que evitar a toda costa que, por la puerta trasera, se pactaran compromisos que significaran dar marcha atrás en lo que ya se había logrado".

A pesar de las contradicciones que suelen existir entre los Estados Unidos e Inglaterra, la influencia de ambos países es decisiva en la política del F.M.I. De las participaciones iniciales (8800 millones de dólares, que corresponden al total de los 44 países que pertenecían a dicho organismo monetario a la fecha de su constitución), la de ambos países representa el 46.2 % del total de ellas.

Lo anteriormente expuesto queda comprendido en el-

convenio que firmó el Gobierno al ingresar al F.M.I., el 31 de diciembre de 1945 y las diferentes reformas del 10 de diciembre de 1959, 13 de enero de 1965 y 21 de noviembre de 1970, todo ello publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Sería interesante conocer cuál fué la política económica planteada por el Gobierno mexicano, al enviar el 10 de noviembre de 1982 una carta en donde se solicitaba acceso a los recursos del F.M.I. a los que México tenía derecho como miembro; y así el 23 de diciembre de 1982 el F.M.I. otorgó un crédito de 3900 millones de dólares y -- con opción a prestarle 5 mil millones de dólares adicionales, independientemente de los acuerdos para reestructurar la deuda pública mexicana con el exterior. Dicha política se refería a las líneas de acción en los asuntos monetarios, crediticios, política de salarios, precios y -- utilidades. En la práctica, para que un país reciba el -- apoyo crediticio del F.M.I., se suscribe una "carta de intención", en la que se explica el tipo de desequilibrio económico que dá pie a la solicitud y se especifica punto por punto, lo que la nación peticionaria hará para superar ese desequilibrio.

Nuevamente Carlos Tello Macías aporta los extractos de -- esa carta: (21)

En cuanto a la política de salarios el Gobierno establecía lo siguiente:

" con el propósito de proteger los niveles de vida de las clases populares y hacer participar equitativamente a los trabajadores en los beneficios del crecimiento y la

producción, la política económica inducirá que el movimiento de los salarios este ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y la productividad, en el marco del programa económico de gobierno. La política de precios controlados se manejará con flexibilidad con vistas a no desalentar la producción y el empleo, y con el ánimo de propiciar márgenes razonables de utilidades. Se racionalizarán los subsidios a la producción y el consumo de forma tal que se orienten hacia los grupos de menores ingresos que se busca proteger de los efectos nocivos de inflación.

En la política cambiaria:

El sistema cambiario actual fué establecido en condiciones de crisis y las autoridades mexicanas lo irán -- adecuando conforme lo aconsejen la experiencia y las circunstancias internas y externas. Dentro de los objetivos de una política cambiaria flexible se buscará mantener un nivel adecuado de competitividad de las exportaciones de bienes y servicios, desestimular las importaciones no indispensables y desalentar los movimientos especulativos de capital, todo esto con el propósito de fortalecer la balanza de pagos y reconstituir las reservas internacionales, dentro de los lineamientos generales de la política económica.

En materia de tasas de interés, después de afirmar que la política monetaria y financiera se orientaría a -- mantener la actividad productiva pública y privada, la -- carta precisaba que:

para respaldar esta política se adoptaran las medidas necesarias en materia de tasas de interés y de regulación financiera, con el fin de estimular el ahorro y la intermediación financiera, reducir subsidios y evitar al mismo tiempo alimentar presiones inflacionarias.

En la determinación de las tasas de interés se tomarán en cuenta, entre otros, su necesaria flexibilidad, la rentabilidad de otros activos y un rendimiento atractivo para el ahorrador.

En materia de comercio exterior:

En las distintas fases del programa, se harán las revisiones requeridas para racionalizar el sistema de protección, incluyendo la estructura arancelaria, los incentivos a la exportación y el requisito de permiso previo para importar.

La revisión, cuyos resultados serán objeto de consulta, tendrán como propósito reducir el grado de protección para lograr una mayor eficiencia en el proceso productivo a efecto de proteger el interés de los consumidores, de mantener el empleo, de fomentar activamente las exportaciones de bienes y servicios y de evitar utilidades excesivas por las ventajas oligopólicas que derivan del sistema de protección. Al mismo tiempo, la revisión de la política de protección tomará en cuenta las prácticas indebidas de competencia comercial que se originan en políticas de dumping de otros países exportadores. En el marco de la política de racionalización al sistema de protección, se propiciará una mayor integración del aparato industrial mexicano con el fin de hacerlo más eficiente.

En cambio los planteamientos relacionados con el -- déficit público eran categóricos:

Con el fin de hacer compatibles los objetivos en materia de finanzas del sector público con los de produ ---cción, de empleo, de balanza de pagos e inflación, se ha estimado que su déficit financiero, como proporción del - producto interno bruto, no debe ser mayor al 8.5 % en -- 1983, al 5.5. % en 1984 y al 3.5 % en 1985. En consecuencia con este esfuerzo y con vistas a reducir la dependen-cia en el financiamiento del exterior, el endeudamiento - público externo neto no excederá de 5 mil millones de dó-lares en 1983 y se continuará la tendencia a reducir su - uso como proporción del producto interno bruto en los si-guientes 2 años".

Como se observará en este extracto de la carta de - intención enviada al F.M.I. sobre las diferentes medidas- económicas que el gobierno tomará en lo sucesivo se apre-cia "discretamente" que se está apegando a las instruc---ciones que dicta el F.M.I.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en - los estatutos que rigen al F.M.I., la situación económica del país permanecera, por unos cuantos años, dirigida y - controlada por este organismo internacional y como conse-cuencia y como mexicanos nos espera vivir una situación - difícil y aspera contra las decisiones que tomen nuestras autoridades en materia económica.

3.5 LOS DECRETOS Y SUS OBJETIVOS.

Los Decretos del 1º de Septiembre de 1982 por los cuales se nacionalizó la banca privada y se estableció el control generalizado de cambios, tienen como principales objetivos:

- 1) ayudar a solucionar los serios problemas financieros que privan en el país;
- 2) que los créditos lleguen a la mayor parte de la población productiva;
- 3) que el dinero no continúe concentrándose en las capas más favorecidas de la sociedad;
- 4) terminar con el mercado especulativo;
- 5) mantener "la paz pública".

La expropiación de la banca privada comprende:

las instalaciones, edificios, mobiliarios, equipo, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles que considere la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No son objeto de expropiación:

el dinero y valores de los usuarios del servicio público de banca y crédito o cajas de seguridad. Tampoco serán -- los fondos o fideicomisos administrados por los bancos, -- ni en general bienes muebles o inmuebles que no estén bajo la propiedad o dominio de las instituciones.

Las instituciones nacionales de crédito (ver Bancos Nacionales Tema II), las organizaciones auxiliares de crédito (casas de moneda, aseguradoras), la banca mixta, el Banco Obrero y el City Bank N.A., así como las oficinas -- de representación de entidades financieras del exterior y las sucursales de bancos extranjeros de primer orden, tam poco fueron expropiadas por lo siguiente:

Los accionistas de las instituciones nacionalizadas (banqueros) serán indemnizados por el gobierno Federal en un plazo no mayor de 10 años (el 4 de julio de 1983 se -- publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo del Secretario de Hacienda y Crédito Público en donde se -- fijaron las reglas de la indemnización y será la S.H.yC.P. quién fijará el monto de la misma, auxiliándose de un comité técnico de valuación que se integraría con representes del Banco de México, Comisión Nacional de Valores -- y la propia Secretaría.)

El procedimiento que se estableció consistió en la -- revisión de la información contable y fiscal de cada uno -- de los bancos expropiados, para así obtener un capital -- contable ajustado. En este mismo acuerdo se estableció --

que la indemnización se cubriría con una emisión de bonos del Gobierno Federal y se precisaron sus características.

Los funcionarios medios y todos los empleados bancarios continuarán en sus empleos. Los demás serán sustituidos por el personal de la administración pública.

Para el buen funcionamiento de la nueva administración bancaria, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contará con un Comité Técnico Consultivo, que estará integrado con representantes de las Secretarías de Programación y Presupuesto, Patrimonio y Fomento Industrial, de Trabajo y Previsión Social, de Comercio, de Relaciones Exteriores, de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y del Banco de México.

Esta última será la institución encargada también de regular y vigilar el control de cambios, además de su función de regular la emisión y circulación de la moneda nacional.

Durante mucho tiempo el libre mercado de dólares, principalmente, y de toda moneda extranjera, sirvió para acumular riquezas a través de la especulación. A partir del 12 de septiembre ninguna moneda extranjera, tienen -- circulación legal dentro del país. El peso es, y será, la única moneda que sirva para las transacciones comerciales.

La exportación e importación de divisas sólo podrá llevarse a cabo por conducto del Banco de México.

Ningún ahorrador o inversionista podrá abrir cuentas bancarias en moneda extranjera, salvo las empresas maquiladoras que operen en las franjas fronterizas y estén registradas en la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Otros que pueden tener cuentas bancarias en moneda extranjera son las representaciones diplomáticas y consulares acreditadas en el país, así como de los organismos internacionales.

La venta de divisas la hará el Banco de México de acuerdo con las prioridades nacionales. El orden será: compromisos de las dependencias de la Administración Pública Federal; de las entidades de la Administración Pública Paraestatal; cuotas del Gobierno Mexicano a Organismos Internacionales y para pagar al personal del servicio exterior mexicano; compromisos de las instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, incluyendo Aseguradoras; compromisos de importación autorizadas de alimentos de consumo popular y demás bienes básicos; compromisos de importación de bienes de capital e intermedios, para la planta industrial existente en el país y para su expansión; compromisos de las empresas privadas o sociales contraídos con financieras del exterior, con anterioridad al 12 de septiembre de 1982; compromisos necesarios en las franjas fronterizas; regalías y compromisos en el exterior de empresas nacionales con inversión extranjera o empresas extranjeras que operen en el país y finalmente, gastos de viaje de personas físicas que por razones de negocios, trabajo o salud o con finalidad turísticas tengan o deseen salir al extranjero.

3.6 LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO.

El 31 de diciembre de 1982 se dá a conocer por medio del Diario Oficial de la Federación la creación de sociedades nacionales de Crédito a partir de la banca privada nacionalizada y mixta. Las sociedades nacionales de crédito se constituirán con capital participativo de usuarios y trabajadores en 34 por ciento y Gobierno Federal en 66 por ciento, a efecto de que se hagan cargo del servicio público de banca y crédito en un plazo no mayor de seis meses, a partir del 1º de enero de 1983.

El objetivo de este decreto fué para que quede establecido el marco legal que provea los elementos necesarios para garantizar que el servicio público de banca y crédito se siga prestando por el Estado, para lo cual se propone la reestructuración de las instituciones de crédito en base a la sólida infraestructura humana, técnica y financiera con que cuenta la banca mexicana.

Para tal fin, se deja establecido el marco jurídico que permitirá adecuar su estructura, organización y funcionamiento del sistema bancario bajo lo que se denomina iniciativa de Ley reglamentaria a partir del Artículo 28 de la Constitución, en donde se proponen modificaciones a la estructura y objetivos del sistema bancario nacional, para la creación de una nueva persona jurídica de derecho público, bajo la cual se deberán constituir las instituciones de crédito y la protección de los intereses del público.

Las sociedades nacionales de crédito, bajo estas --

condiciones, deberán constituir los bancos nacionales que tendrán, al ser creadas por el Ejecutivo Federal, personalidad jurídica y patrimonio propios, y contar con un capital mínimo como una forma de garantía y solvencia financiera.

CAPITAL PARTICIPATIVO.

En otra parte del decreto se contempla que las sociedades nacionales de crédito tendrán duración indefinida y domicilio en territorio de la República Mexicana, pudiendo establecer sucursales, agencias u oficinas o corresponsales.

Su capital estará representado por certificados divididos en dos partes: la "A", que representará en todo tiempo el 66 % de la sociedad, y sólo podrá ser suscrito por el Gobierno Federal; y la serie "B", por el 34 % restante, que podrá ser suscrita por el propio Gobierno Federal, por entidades de la Administración Pública Federal-Paraestatal; por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; por los trabajadores de las sociedades en cuestión y por los usuarios del servicio público de banca y crédito.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de estas sociedades, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas sin cláusula de exclusión absoluta de extranjeros.

Quienes sean titulares de los certificados serie "B", tendrán derecho de acuerdo con la forma y términos en que lo establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la designación de los miembros del Consejo Directivo correspondiente a ésta serie de certificados.

Asimismo, integrarán la comisión consultiva para -- opinar y conocer sobre las políticas y criterios conforme a los cuales la sociedad debe llevar a cabo sus operaciones y analizar el informe de actividades que le presente el Consejo Directivo por conducto del Director General.

No sólo tendrán oportunidad de participar en el aumento del capital, sino que también participarán en las utilidades que la sociedad obtenga. En el primer caso, el incremento o reducción será por acuerdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y oyendo la opinión del Consejo Directivo del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.

Se especifica que salvo el Gobierno Federal, ninguna persona física o moral podrá adquirir el control de -- certificados de aportación patrimonial, serie "B" por más del uno por ciento del capital de la sociedad.

ADMINISTRACION DE LAS SOCIEDADES.

Respecto a la Administración de las Sociedades Nacionales de Crédito, éstas estarán encomendadas a un Consejo Directivo y a un Director General.

Mientras el Consejo dirige la sociedad en base a las políticas, lineamientos y prioridades que establezca --

el Ejecutivo Federal, el Director se hará cargo de la -- ejecución y realización de los mismos.

El Consejo no sólo se hace cargo de nombrar a pro-- puestas del Director General, a los funcionarios del ban co, sino que aprobará presupuestos e informes.

Especifica la iniciativa que sólo podrán ser miem-- bros del Consejo Directivo en el caso de los certificados serie "A", funcionarios de la Administración Pública Fede ral y profesionales independientes, pero que no ocupa car go alguno en la Federación, en los Estados o municipios.

Por los certificados de la serie "B", personas con-- conocimientos y experiencia que sean capaces de represen-- tar los intereses del sector al que pertenezcan; trabaja-- dores de las instituciones de que se trate con cinco años de servicios efectivos y personas de conocida calidad mo ral y experiencia en materias económicas y financieras.

Los Directores Generales se harán cargo del gobier-- no del banco y la representación legal de éste con facul tades específicas. Sin embargo, la vigilancia de la socie dad estará encomendada a dos comisionados nombrados por -- la Contraloría General de la Federación y otro por los -- consejeros de la serie "B".

Estos comisionados tendrán facultades para examinar los libros de contabilidad y demás documentación de la so ciudad, incluida la del Consejo.

Por otra parte, las sociedades nacionales de crédi to tendrán una comisión consultiva integrada por los titu

lares de la serie "B" que se ocupará de conocer y opinar sobre las políticas y criterios conforme a los cuales -- lleve a cabo sus operaciones y analizar el informe de actividades del Consejo Directivo por conducto del Director General.

Eventualmente, podrán fusionarse dos o más sociedades de este tipo a efecto de propiciar un desarrollo armónico del sistema nacional, siempre bajo la forma y términos que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Finalmente, con respecto a la protección de los intereses del público, estas sociedades en modo alguno podrán proporcionar información, salvo cuando la soliciten autoridades judiciales, es decir, que se sigue respetando el secreto bancario.

3.7 A DOS AÑOS DE LA NACIONALIZACION.

El funcionamiento y comportamiento de la banca a dos años de su nacionalización sería un poco complejo y difícil de analizar, dado los múltiples servicios que presta, sin embargo y tratando de ser más concreto, enunciaré los resultados inmediatos y funciones que desempeña en la política económica del país:

- 1) es un intermediario financiero estratégico en la toma de decisiones para el crecimiento económico del país. Ya que cierra el círculo que conecta el ahorro y la inversión;
- 2) es el eje central en el sistema de planeación para el desarrollo del país;
- 3) la reestructuración de créditos bancarios extranjeros y nacionales de las empresas grandes, medianas y chicas que estaban en situaciones financieras muy difíciles;
- 4) la contribución de la banca en el FICORCA (Fideicomiso para la cobertura de riesgos cambiarios) y las reestructuraciones financieras con la banca extranjera;
- 5) se ha aumentado el financiamiento a las empresas para que sus necesidades sean cubiertas en el interior del país, evitándose así, problemas de pasivos en dólares;

6) de 60 bancos que existían antes de la nacionalización se liquidaron 12, se fusionaron 20, para quedar así, en 29 instituciones bancarias; y se pretenden reducir a 17 manteniendo dos superbancos (Banamex y Bancomer) cuatro grandes (Somex, Internacional, Comermex y Serfín) cuatro medianos (Confía, Mercantil, Regional del Norte y BCH), a los que se fusionaron algunos pequeños y los demás serán bancos regionales;

7) actualmente y por conducto del Subsecretario de la Banca Nacional de la S.H. y C.P. ha venido comentando que en las últimas décadas el avance de la intermediación financiera ha dependido del sistema bancario comercial y ha sido muy limitada la contribución del mercado de valores y de los demás intermediarios financieros no bancarios, lo que implicó que el financiamiento de las empresas dependió en exceso del crédito bancario.

Como solución a lo anterior, proponen las autoridades bancarias, equilibrar el crecimiento económico tanto para el sistema bancario como para las aseguradoras, casa de bolsa, arrendadoras y almacenadoras, así como para el resto del sistema de intermediación.

Esta expansión del mercado de valores sería apoyada por un lado, a través de casas de bolsa, sociedades de inversión, simples y de capital de riesgo, y otros intermediarios no bancarios equivalentes; y por otro lado, se dará impulso a las operaciones re

guladas con valores por los bancos, así como las de otros inversionistas institucionales como las aseguradoras, públicas y privadas.

Como opinión particular, en relación con lo anterior, éstos intermediarios financieros deberán regularlos perfectamente en cuanto a sus funciones y -- campo que abarcaran, para que no perjudiquen en sus operaciones y finalidades que el gobierno a trazado para las instituciones bancarias.

- 8) Uno de los aspectos importantes, como usuario de -- los servicios bancarios, es la burocratización por parte de los empleados, ya que vemos actualmente -- como el personal bancario desarrolla sus funciones -- con cierta pasividad y negligencia, lo que ocasiona que la persona que acude a los bancos le destine -- más tiempo al realizar determinadas operaciones

C O N C L U S I O N E S

Una vez analizadas las situaciones, tanto desde su origen, como hasta las más recientes a la nacionalización de la banca privada, estamos en posibilidad de hacer las siguientes conclusiones:

En primer término y, como se mencionó, la causa de los problemas económicos y financieros por los que se encuentra el país son de carácter estructural, o sea, se originaron en la misma base de la estructura económica. Situación que se inicia después de la Revolución Mexicana en cuanto al pretendido desarrollo económico que nuestros gobernantes han querido darle a la nación. Desarrollo que ha ido en combinación con sus intereses personales, marginando a la mayoría de la población y promoviendo la acumulación de riqueza y poder en unos cuantos sectores de la misma.

Con la nacionalización de la banca se modificó el carácter político y el comportamiento del Estado en sus estrategias de desarrollo seguido durante los últimos decenios. El Estado cuenta con un nuevo instrumento de política económica que atraviesa practicamente a todo el aparato productivo, porque recorre cada una de las operaciones que en la economía nacional se realizan con los recursos generales por el trabajo de los mexicanos.

No desaparecieron con la nacionalización las dificultades económicas ocasionadas, en parte, por las operaciones especulativas y de saqueo de divisas, el mal ya estaba hecho y lo que había de corregir era el sistema; pero se frenó la especulación financiera que afectaba prácticamente a toda la sociedad mexicana, que minaba su sistema productivo, que distorciónaba el uso de los recursos económicos.

La nacionalización de los bancos no puede repetir la experiencia de otras nacionalizaciones, por más que esas apuntalaron el desarrollo nacional de manera fundamental, pero de tanto cumplirlo se descapitalizaron. La banca es un sector cuya existencia depende del grado de confianza y de las posibilidades de la sociedad para general ahorro de manera que las nuevas instituciones bancarias tendrán que seguir siendo eficientes y, sus responsables, liberar los de toda presión política. Sería un error politizar el crédito con fines de control o hacer populismo con el hasta convertirlo en un sector subsidiado.

Sin embargo, es preciso también considerar que los patrones de eficiencia y eficacia no podrán seguir siendo los mismos. Las ganancias no podrán mantenerse al mismo nivel, pero sí se acercan a tales volúmenes, es señal de que la nacionalización no estará cumpliendo con sus funciones, sino repitiendo las distorciones de la banca privada.

Por otra parte y con respecto a la situación imperante a la nacionalización de la banca, se concluye lo siguiente:

- a) el país estaba técnicamente quebrado e insolvente su economía;
- b) el manejo de la política económica del país estaba en manos de la especulación bancaria;
- c) la inflación sin control;
- d) el dólar era la moneda nacional;
- e) proseguía masivamente la fuga de capitales en dólares al extranjero.

El 12 de Septiembre de 1982, y durante la lectura --- del VI Informe de Gobierno, el Presidente de México informó la decisión de nacionalizar la banca privada ante un -- marco de crisis de larga gestación y causas estructurales- definidas que estallaron en contradicciones clasistas so-- bre las que nada quiso decirse porque se habría derrumbado un aparato ideológico casi sexagenario.

Para que la banca se convierta en un instrumento efi- ciente y por consecuencia para el desarrollo, se requiere que actúe bajo la supervisión de las autoridades, más no - bajo un régimen de excesiva intervención que restrinja la- flexibilidad y la dinámica de los bancos, convirtiéndolos- en ventanillas de largos trámites burocráticos. La banca - es y debe seguir siendo parte del aparato productivo del -

país y nunca parte del aparato político.

Cabe hacer mención que nadie mejor que la banca conoce las necesidades del ahorrador y del inversionista, por lo que la consulta de las autoridades financieras con la banca se hace conveniente. La banca es la vía de conexión entre el público y las autoridades financieras.

Las sociedades nacionales de crédito deben contar con los suficientes instrumentos de captación que le permitan ofrecer al ahorrador un beneficio y a la banca obtener recursos para canalizarlos al sector productivo.

La banca debe fomentar la construcción de la vivienda la producción de artículos básicos y la generación de exportaciones ya que es fundamental, no solo para superar la crisis, sino también para hacer de ésta un medio del desarrollo. Se debe diversificar los apoyos crediticios entre la población. Cerca del 80 % de los recursos de la banca se obtienen de personas físicas y sin embargo, solamente un 20 % del crédito se destina a éstas. Con los créditos que se les proporcionen podrán mejorar su nivel de vida.

Con la nacionalización de la banca se ha dado un cambio radical en nuestras relaciones económicas con el exterior. Las oportunidades de endeudamiento externo, que parecían casi ilimitadas en años anteriores, están ahora severamente restringidas y por mucho tiempo. Como consecuencia, las empresas deberían acudir en forma predominante, en algunos casos exclusivamente, al financiamiento interno.

Además, en este periodo crítico ha resultado otro tradicional desequilibrio; las empresas tienen un nivel excesivo de endeudamiento, por lo que el impacto por concepto del pago de intereses es un elemento que está afectando su situación financiera. No se ha aportado el monto de capital que permita un financiamiento menos dependiente de la inflación y de los altos costos crediticios. De esta manera, no solo hay un problema por el nivel de las tasas de interés sino, y en muchos casos fundamentalmente, se tiene una estructura basada en un excesivo nivel de deuda.

Es importante señalar que los bancos nacionalizados son instituciones complementarias entre sí y no competitivas. Se debe ampliar la cobertura de ambas fuentes financieras y ofrecer atractivos instrumentos que propicien, de mejor manera, el sanéamiento de las empresas.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO.
Jorge Saldaña Alvarez
Ediciones Jorge Saldaña Alvarez
XL Edición.
- 2.- QUE ES UN BANCO.
C.P. Pedro Farías García
C.P. José D. Pérez Murillo
- 3.- MEXICO: CRISIS ECONOMICA Y DESARROLLO.
Victor Manuel Barcelo R., David Márquez Ayala,
Arrando Labra, Ifigenia Martínez, Sofia Méndez
V. y Julio Zamora Batiz.
- 4.- LA NACIONALIZACION DE LA BANCA EN MEXICO.
Carlos Tello Macías
Editorial Siglo XXI
1ª Edición, 1984.
- 5.- EL FIDEICOMISO Y LA ORGANIZACION CONTABLE Y FIDUCIARIA.
Raúl Rodríguez Ruíz
Editorial ECASA
7ª Edición, 1981
- 6.- RAMON RAMIREZ GOMEZ, LA MONEDA, EL CREDITO Y LA --
BANCA A TRAVES DE LA CONCEPCION MARXISTA Y DE LAS-
TEORIAS SUBJETIVAS.
4ª Edición 1984, UNAM.

B I B L I O G R A F I A

- 7.- LA NACIONALIZACION DE LA BANCA.
David Colmenares, Luis Angeles, Carlos Ramirez,
Editorial Terra Nova
1a. Edición, Diciembre de 1982.
- 8.- LA BANCA NUESTRA DE CADA DIA.
Miguel Angel Granados Chapa,
Ediciones Oceano, S.A.
1a. Edición, Noviembre de 1982.
- 9.- LA ESTATIZACION DE LA BANCA.
Luis Pazos,
Editorial Diana
2a. Impresión, Septiembre de 1982.
- 10.- LA EXPROPIACION DE LA BANCA.
Ricardo Medina Macías,
Editores Asociados Mexicanos, S.A.
2a. Edición, Noviembre de 1982.
- 11.- DICCIONARIO DE ECONOMIA.
Santiago Zorrilla Arena,
José Silvestre Méndez
Ediciones Oceano, S.A.
1a. Edición 1984.
- 12.- ANUARIO FINANCIERO DE MEXICO.
Ejercicio de 1980
Editado por la Asociación de Banqueros de México
Volumen Cuadragésimo Primero.

B I B L I O G R A F I A

- 13.- CATALOGO GENERAL DE CUENTAS PARA INSTITUCIONES DE CREDITO Y UNIONES.
C.P. Armando Velázquez Alarcón
9a. Edición, julio de 1974.
- 14.- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES.
- 15.- BOLETINES ESTADISTICOS.
Comisión Nacional Bancaria y de Seguros.
- 16.- PUBLICACIONES PERIODICAS.
Diario Oficial de la Federación,
El Herald de México,
Análisis Económico,
El Universal,
Ejecutivos de Finanzas,
Impacto,
Financiero,
Negocios y Bancos,
Proceso.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO I

No. PAGINA

- (1) 2 Raúl Rodríguez Ruíz, El Fideicomiso y la Organización Contable y Fiduciaria, 5a. Edición, 1981 página 145.
- (2) 5 Jorge Saldaña Alvarez, Manual del Funcionario Bancario, XL Edición, 1984 página 29.
- (3) 7 Raúl Rodríguez Ruíz, El Fideicomiso y la Organización Contable y Fiduciaria, 5a. Edición, 1981 página 149.
- (4) 16 Miguel Granados Chapa, La Banca Nuestra de Cada Día, 1a. Edición 1982 página 13.
- (5) 20 Ramón Ramírez Gómez, La Moneda y el Crédito y la Banca a través de la Concepción Marxista y de las teorías Subjetivas, 4a. Edición, 1984 página 345.
- (6) 22 Diccionario de Economía, Santiago Zorrilla y José Silvestre Méndez, 1a. Edición, 1984 página 42.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO II

No. PAGINA

- (7) 29 Diccionario de Economía, Santiago Zorrilla Arana y José Silvestre Méndez, 1a. Edición 1984 - página 52.

Especulación:

Actividad económica que consiste en la compra venta de bienes y servicios a un precio determinado, con el objeto de venderlos o comprarlos para obtener una ganancia lo más rápidamente posible. John Maynard Keynes (1883-1946) afirmó que mucha gente guarda una determinada cantidad de dinero por el motivo de especulación, lo que se incrementa en períodos de crisis. Algunas condiciones para que se pueda dar la especulación son:

- a) que los precios de los bienes y servicios sujetos a especulación tengan variaciones en el tiempo y en el espacio;
- b) que el mercado no pueda ajustar por sí mismo tales variaciones;
- c) que exista plena libertad para dedicarse a este tipo de actitudes, lo que ocurre en el sistema capitalista.

Es importante la especulación porque todos los fondos dedicados a ella se distraen de la producción y no contribuyen en nada a mejorar el sistema económico.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO III

No. PAGINA

- (8) 81 Revista Proceso # 299, julio 1982.
- (9) 83 Diccionario de Economía, Santiago Zorrilla Arana y José Silvestre Méndez, 1a. Edición 1984 - página 114.

Oligopolio:

Situación en donde se tienen pocos vendedores de un producto que pueda ser idéntico o diferente en alguna forma pero donde cada cual tiene gran influencia sobre el precio. Entre las más importantes características del oligopolio -- pueden citarse:

- a) unos cuantos productores dominan el mercado, - por lo que sus decisiones influyen en la producción y el precio;
- b) puede haber o no diferenciación de productos;
- c) los productores no actúan en forma independiente, ya que siempre toman en cuenta las decisiones de sus competidores;
- d) existen productores sustitutos semejantes a la mercancía que produce el oligopolio.

El oligopolio es un ejemplo de mercado de competencia imperfecta.

- (10) 85 Carlos Tello Macías, La Nacionalización de la Banca en México, 1a. Edición 1984 página 117.
- (11) 87 Ibid, página 29.

CITAS BIBLIOGRAFICAS

CAPITULO III

No. PAGINA

- (12) 89 Ibid, páginas 65, 66, 67 y 68.
- (13) 91 Diccionario de Economía, Santiago Zorrilla Arana y José Silvestre Méndez, 1a. Edición 1984.

Depósito Legal o encaje Legal:

Es la cantidad que los bancos deben guardar en el banco central para que puedan realizar sus actividades. Es un instrumento de política monetaria que aplica el Estado con el objeto de garantizar los intereses de los ahorradores o depositantes bancarios.

- (14) 96 Revista Impacto # 1777, marzo 22 de 1984.
- (15) 104 Revista Proceso # 202.
- (16) 106 La Nacionalización de la Banca en México, Carlos Tello Macías, 1a. Edición páginas 10, 11 y 13.
- (17) 108 Revista Proceso # 305.
- (18) 109 La Nacionalización de la Banca en México, Carlos Tello Macías, 1a. Edición 1984 página 21.
- (19) 114 Revista Ejecutivos de Finanzas, mayo de 1983, página 8.
- (20) 125 La Nacionalización de la Banca en México, Carlos Tello Macías, 1a. Edición 1984 páginas 196 y 197.
- (21) 127 Ibid, páginas 201, 202 y 203.